

LA ILUSTRACION

CELEBRACION Y ASTURIANA

PATROCINADA LA SECCION DE ASTURIAS,
POR EL EXCMO. SR. D. RAMON DE CAMPOAMOR

REVISTA DECENAL ILUSTRADA

PATROCINADA LA SECCION DE GALICIA,
POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO ROMERO ORTIZ

TOMO III

MADRID 18 DE FEBRERO DE 1881

NÚM. 5

Colaboradores literarios: Acebal (D. J.).—Alas (D. G. y D. L.).—Alvarado (D. S.).—Alvarez Amandi (D. J.).—Alvarez Bugallal (Excmo. Sr. D. S.).—Alvarez de Castro (D. C.).—Alvarez Insua (D. W.).—Alvarez de Lorenzana (Excmo. Sr. D. J.).—Alvarez Mitjares (D. E.).—Aramburu y Zuloaga (D. F.).—Arenal (Doña C.).—Arias de Miranda (D. J.).—Armesto (D. I.).—Armiño (Doña R.).—Avendaño (D. J. y D. T.).—Aza (D. V.).—Balbin de Unquera (Ilmo. Sr. D. A.).—Barreiro (D. B.).—Barros (D. M.).—Becerra (Excmo. Sr. D. M.).—Cándamo (D. V. G.).—Cale de Quintero (Doña E.).—Calzada (D. R.).—Calzado (D. A.).—Cancio Villaamil (Excmo. Sr. D. M.).—Canela Meana (Ilmo. Sr. D. B.).—Canella y Secades (D. F.).—Caso (D. J. I.).—Castro de Murguía (Doña R.).—Caveda (Ilmo. Sr. D. J.).—Cepeda (D. F.).—Cid Osorio (D. V.).—Compañel (D. J. y D. J.).—Corral (Doña R.).—Cuervo Valdés (D. V.).—Cuesta (Ilmo. Sr. D. J. P.).—Cuesta (D. T.).—Curros Enriquez (D. M.).—Cuveiro (D. C.).—Chao (Excmo. Sr. D. E.).—Escalera (D. E. y D. R.).—Felipe del Pan (D. J.).—Feijó (D. T.).—Fernandez y Gonzalez (D. M.).—Fernandez Alonso (D. B.).—Fernandez Ladreda (D. M.).—Flores (D. J. M.).—Fuentes Acevedo (D. M.).—García Barzanallana (Excmo. Sr. D. J.).—García Caveda (D. J.).—G. Quintero (D. L.).—García del Real (D. T.).—García Riega (D. C.).—García Rivera (D. V.).—Gonzalez Alegre (D. J.).—Gonzalez (Ilmo. D. Fr. C.).—Gonzalez Llana (Excmo. Sr. D. M. y D. F.).—Gonzalez Regueral (D. S.).—Jove y Bravo (D. R.).—Jove y Havia (Ilmo. Sr. D. P.).—Labra (D. R.).—Lamas Carvajal (D. V.).—Laverde (D. S.).—Linares Rivas (D. A.).—Losada Astray (D. B.).—Lozano (Ilmo. Sr. D. J.).—Luanco (D. J. R.).—Machado y Alvarez (D. A.).—Martinez (D. S.).—Melendreras (D. J. R.).—Menendez de Luarda (D. A.).—Menendez Pidal (D. J.).—Menendez Rayon (D. D.).—Menendez Valdés (D. M.).—Mitjares Real (Doña E.).—Montero Aróstegui (D. J.).—Montero Rios (Ex-

celentísimo Sr. D. E.).—Mosquera (Excmo. Sr. D. T. M. y D. A.).—Murguía (D. M.).—Muruais (D. A. y D. J.).—Ojea (D. J.).—Oloqui (D. E.).—Palacio Valdés (D. A.).—Pallares (Sr. Conde de).—Pando y Valle (D. J.).—Pardo (D. A.).—Paz (D. J. M.).—Pedregal y Cañedo (Excmo. Sr. D. M.).—Peña Rucabado (D. M.).—Pereira (D. E.).—Perez Moris (D. J.).—Perez Varela (D. H.).—Pico de Coaña (D. J.).—Pidal y Mon (D. A.).—Pondal (D. L. N.).—Posada (D. J. M.).—Posada Herrera (Excmo. Sr. D. J.).—Puga (D. M. M.).—Quereizaga (D. A.).—Quintana (D. L. N.).—Rey (D. N.).—Rodriguez Seoane (Ilmo. Sr. D. L.).—Rúa Figueroa (D. M.).—Rodriguez Arango (Excmo. Sr. D. M.).—Rodriguez Carracedo (D. J.).—Rodriguez Carracedo (D. F.).—Saco y Arce (D. J.).—Salgado Vazquez (D. B.).—San Julian (D. F.).—San Roman (Doña J.).—Salgado (D. A. y D. J.).—Segade (D. E.).—Taboada (D. L.).—Taboada de la Riva (Excmo. Sr. D. M.).—Torero (Excmo. Sr. Conde de).—Valladares (D. M.).—Valle (D. R.).—Vallin (Excmo. Sr. D. A. F.).—Vallina (D. I.).—Vazquez (D. A.).—Vazquez Queipo (Ilmo. Sr. D. V.).—Vicenti (D. A.).—Villaamil y Castro (D. J.).—Villar (D. R.).

Colaboradores artísticos: Acebal (D. R.).—Acevedo (D. J.).—Angel (D. M.).—Avendaño (D. S. y D. T.).—Avila (D. T.).—Brocos (D. I. y D. M.).—Buch (D. R.).—Carrizo (D. E.).—Carretero (D. A.).—Cuevas (D. J. y D. T.).—Escalera (D. P.).—Fierros (D. D.).—G. Sampedro (D. T.).—Guisasaola (D. F.).—Grajera (D. J.).—Jaspe (D. A.).—Leon Escosura (D. I.).—Martinez (D. N.).—Melendez (D. G.).—Murguía (Señorita Doña A.).—Muro (D. E.).—San Martin (D. J.).—Suarez (D. J.).—Suarez Llanos (D. I.).—Villaamil (D. L.).

LA ILUSTRACION es campo neutral abierto á la libre manifestacion de todas las ideas, y no responde ni se hace solidaria de las opiniones de sus colaboradores. Se reserva la propiedad literaria y artistica de los trabajos que publica.

SUMARIO

Texto: Revista decenal, por D. Antonio Balbin de Unquera.—Proyecto de unificación y amortización de la Deuda nacional de España, por D. José María Lago.—Enseñanza de agricultura en las escuelas primarias (conclusion), por D. Justo Pico de Coaña.—La pena de Gubin (tradición asturiana), por D. Manuel F. Ladreda.—Eminentísimo señor cardenal García Gil, arzobispo de Zaragoza, por D. Antonio Balbin de Unquera.—Archivo de la Inquisición de Galicia; apuntes sobre bibliografía y lecturaprohibida desde 1800 á 1819 (continuación), por D. Bernardo Barreiro.—Estadística demográfica-sanitaria de Asturias y Galicia.—Mentira y verdad, episodios de nuestras discordias civiles; novela póstuma é inédita (continuación), por D. Fernando Fulgoso.—Sobre el Instituto de Gijón, por D. Apolinario Menendez Acebal.—Vías de comunicación y obras públicas.—La catástrofe de La Perruca.—Recepción y discurso del Sr. Romero Ortiz en la Academia de la Historia (continuación).—Anuncios astronómicos para Galicia y Asturias: mes de Marzo de 1881, por D. Francisco Rosado.—Nuestros grabados.—Efermides de Galicia y Asturias, por D. A. Vazquez, D. F. Canella y D. B. Vigón.—Disposiciones oficiales.—Misceláneas.—Noticias regionales.

GRABADOS: Eminentísimo señor cardenal García Gil, arzobispo de Zaragoza.—Asturias monumental: monasterio de Corias.—Asturias pintoresca: cercanías de Covadonga (dibujo de D. Pio Escalera).—Galicia pintoresca: recuerdos de Vigo (dibujo de D. Francisco Pradilla).—Galicia monumental: catedral de Iria Flavia (Padron).

ADVERTENCIAS

Con arreglo á la advertencia del número primero, hemos dado de baja á los suscritores que nos lo devolvieron ó nos han avisado al efecto. A los demas los consideramos como «vigentes», agradeciéndoles el apoyo que prestan á esta obra patriótica, distante hoy de toda mira de especulación. A los que de éstos quedan sin habernos remitido el importe de su renovación, les rogamos lo verifiquen en libranza, y, donde no se encuentre, en



EMMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE ZARAGOZA
Nació en San Salvador de Camba (Orense) el 4 de Mayo de 1802.

sellos de franqueo, que se venden en todos los pueblos.

No habrá pasado inadvertida de los habituales lectores de «La Ilustración» la diferencia de su estampación, más esmerada ahora que la de casi todos los periódicos ilustrados de España; mejora que hemos debido hacer y hemos hecho con gusto á costa de mayor sacrificio.

Los que, á pesar de eso, establecen comparaciones, no advierten que las publicaciones de más vasto campo que la nuestra pueden utilizar «clichés» extranjeros, que son, por regla general, superiores. Sin embargo, nuestros grabados originales, sobre asunto forzosamente regional, cuestan, como es sabido, bastante más.

La portada, índice y lista de suscritores correspondiente á 1880 debían ser publicados con el primero ó segundo número de este año. A pesar de nuestras repetidas excitaciones, nos han sido remitidas algunas de éstas con gran lentitud. Hoy mismo nos faltan las de nuestros agentes en Filipinas y Méjico, los Sres. Ramirez y Giraudier, y D. Juan Buxó y C.^a respectivamente, reclamadas al mismo tiempo que el saldo de sus cuentas. Lo hacemos público, no porque dudemos de su honradez, que conocemos bien, sino en necesaria exculpación para con nuestros abonados, que podrían atribuir la falta á otros motivos. Para evitarlo, y atendiendo ya á las reclamaciones que se nos dirigen para encuadernar el tomo, nos decidimos á publicar con el número correspondiente al día 8 del próximo mes dicha portada é índice, mas la lista incompleta de suscritores.



REVISTA DECENAL

Si uno de los males propios de nuestro tiempo es la indiferencia por la cosa pública, á pesar de que ninguna otra conversacion es tan frecuente como la de política, procuremos no incurrir en esta debilidad, hablando sólo á tiempo de tan delicado asunto, pero hablando lo necesario. Solían designarse los ministerios durante largas épocas con dos nombres de ministros, así como en Roma se designaba el año por los dos cónsules; pero desde 1875 hasta hoy se seguía entre nosotros la moda de los *arcontes* atenienses, bautizando al ministerio con un solo nombre: el de Cánovas. No ésta ni la otra causa puede indicarse como la principal de su caída; él se sabrá por qué, á pesar de tener mayoría en las Cortes, dejó el *largo ministerio*, y lo dejó á los que más hostiles se le habían manifestado en las Cortes y en la prensa. Figuraban á su lado en el poder, formando la mitad del ministerio, hijos de Galicia, ó al menos personas interesadas en la prosperidad de aquel país. Pero ¿qué deben Galicia y Asturias á la última situación política? Verdad es que se dió una solución, buena ó mala, que eso el tiempo lo dirá, á la situación en que se hallaban sus ferro-carriles. No bien se anunció la presentación del presupuesto á las Cortes, cuando se habló del reestanco de la sal, es decir, de la mayor calamidad que en su estado actual pudiera caer sobre nuestras provincias; pero este proyecto, como la misma sal en el agua, se ha disuelto en las corrientes de la opinión, que se le manifestaba contraria. Vivamos y veremos: que proyectos no han de faltar en estos agitados días en que los ministerios parecen vistas de estereoscopio, y la vida ministerial cuenta más lances que horas, y más anomalías que lances.

Esto no es nuevo, pero tampoco es bueno, porque la Administración necesita cierta calma en los pueblos y cierta estabilidad en los gobernantes; y ya que citamos ejemplos antiguos, no sobraría recordar el caso del cónsul Bibulo, compañero de Julio César en esta magistratura suprema, de quien se dijo que había sido tan vigilante y celoso, que no había dormido en todo el tiempo de su gobierno, y era verdad lo que decían por chiste en Roma, porque no había llegado á veinticuatro horas. Relámpagos cruzan por todos los cielos, y tormentas puede haber en todas las estaciones. En tanto las necesidades de los pueblos crecen, y, al parecer, es muy difícil remediarlas.

¡Dios quiera que unos ú otros lo hagan! ¡El, que tiene en la mano los corazones de los hombres, puede hacerlo! Pero entrando en otras consideraciones, diremos que si nuestras provincias no están representadas en el nuevo ministerio más que por el señor marqués de la Vega de Armijo, sucesor de una noble casa de Galicia, el Sr. Pelayo Cuesta, hijo de Vigo, que con tanto brío defendió en el Senado la causa de su partido, fué llamado al ministerio, y rehusó formar parte del mismo por razones de delicadeza, que, cualesquiera que sean, merecen aplauso. El ave fénix no es del todo fabulosa; los cisnes negros que en ninguna parte se hallaban, y que venían á desmentir una metáfora, se encontraron por fin en Australia. El caso es que si hay señales de predestinación para obtener las grandezas humanas, esta de rehusarlas debe ser una. Cisneros, el gran arzobispo, al ver su nombramiento para la primera silla de España que le presentaba la gran reina, le dejó caer al suelo y salió bruscamente, sin despedirse; y de alguno, en los primeros tiempos de la Iglesia, se cuenta que, nombrado por el pueblo obispo de una ciudad, estuvo escondido tres días en una cueva, en que parecía humanamente imposible que pudiese entrar, y que aún le venía más desahogada que el ofrecido cargo. Verdad es que á quien ha de obtenerlos, y que desempeñarlos es un gran sacrificio; pero no falten las aras, y no faltará quien sea al mismo tiempo víctima y sacerdote.

Los Sres. Roel y Cedron, acreditados médicos de Oviedo y de Lugo, acaban de publicar dos obras que honran á nuestras provincias; el primero, un erudito y concienzudo trabajo acerca de la *pelagra*, y el segundo, otro muy notable sobre los casos de *hidrofobia* de Chantada. Incompetentes para juzgarlos, no podemos menos de felicitarles por sus vigilias, bien empleadas, según el juicio de la prensa; bien sabemos que uno de los principales medios para el adelanto de la medicina, como si dijéramos, para mejorar la salud de los pueblos, es la formación de crónicas médicas que reduzcan sus observaciones á determinadas provincias, y en seguir esta práctica nos han dado los citados médicos un ejemplo que jamás deben olvidar los que ejerzan tan honrosa profesión en nuestras provincias y en todas las de España. No menos digna de elogio es la solicitud que ya muestran las Universidades de Oviedo y Santiago, y otras corporaciones y particulares de aquella región, por el conocimiento de sus condiciones meteorológicas; otro principio que, aún falta de medios para comprobar sus grandes aplicaciones, ya nos dió la ciencia de los antiguos, cuando genios verdaderamente superiores á la civilización que los rodeaba pudieron ar-

rojar semillas que habían de fructificar siglos más tarde. La salud pública, la agricultura, el comercio, la marina, todo lo que más puede importar á los pueblos, recogerán de las observaciones meteorológicas abundantisimos frutos. Cuando la vida y la producción que la sostiene se interesan en el cultivo de los indicados estudios, ¿quién será tan ajeno al bien de los pueblos que no procure con todas sus fuerzas promoverlo donde no exista, y aumentarlo y perfeccionarlo donde ya se conozca?

Pocos asuntos más importantes se ofrecen al estudio de los que cultivan la ciencia de la administración que el de las Ordenanzas municipales, que poco á poco se van formando entre nosotros, pero tal vez sin el conocimiento suficiente de las necesidades locales, en cada región diferentes; de donde resulta que, copiándose unas á otras, y tal vez las del Norte á las del Mediodía, no reflejan, como debieran hacerlo, el espíritu de cada país, y no remedian sus peculiares males. Conocemos algunas de Galicia y Asturias, y no las encontramos libres de este defecto, general en las de nuestra patria. Uno de los medios más apropiados para formar unas buenas Ordenanzas, que la Administración de hoy lega á la de mañana, y los padres á los hijos, sería el establecimiento de bibliotecas municipales que, con ser muy útiles, no habrían de ser muy costosas. Son muy contadas las obras que pueden servir de guía para la buena administración municipal, y éstas debieran ser las que principalmente se consultasen para mejorar las que hoy existen y hacer dignas de su destino las que en adelante se formasen. Cuestiones jurídicas, económicas y administrativas de todo género están llamadas á resolver, que necesitan el concurso de muy distintas profesiones. Los ayuntamientos que contasen con algunos recursos debieran promover certámenes para presentar los proyectos de Ordenanzas que mejor consultasen las necesidades de cada región, y someter á la superior sanción administrativa las que hubiesen ya pasado por el crisol de la ciencia y en él se hubiese reconocido su buena ley: sólo entonces sería completa y estable una parte de la administración en que tan interesados se hallan los pueblos. ¡Pobres de aquellos donde la vida municipal desaparezca y donde no haya más iniciativa que la que pueda comunicarse la capital, abismo sin fondo, bastante á devorar todas sus riquezas! Ni deben desdeñarse de tomar parte en el mencionado trabajo las clases más elevadas, los más sobresalientes ingenios: Blas Pascal, el gran matemático y profundo filósofo á quien los últimos siglos pueden comparar y aplaudir con los antiguos, fué el inventor de los carruajes baratos para el interior de las poblaciones, y de seguro que no se creería tan ilustre su procedencia. Desde el 18 de Marzo de 1662, en que por primera vez circularon, hasta hoy, en que las principales poblaciones cuentan por donde quiera líneas de *tramvías*, no se ha modificado esencialmente el pensamiento del gran geómetra, que, á fuer de matemático y de sabio, apreciaba en lo que vale el tiempo. Desde los 21 carruajes que atravesaron primeramente la capital de Francia, distribuidos en tres líneas, ¿cuánto no se ha inventado para activar la circulación y responder á las necesidades del pueblo? No creemos que, para invitar á las más privilegiadas inteligencias á que contribuyan á los adelantos materiales de las poblaciones, se necesite otro ejemplo.

Formar la estadística de una gran región es operación tan difícil, como hacedero y sencillo reunir los datos más interesantes en cada ciudad, y aún en cada población. Hoy existe en cada provincia un *Boletín Oficial*, que al cabo es un periódico del Gobierno para el pueblo, pero que dista mucho de ser un periódico del pueblo. No basta el registro de la población para recoger todos los datos que han de formar la útil y verdadera estadística. Todo ayuntamiento que posea medianos recursos está obligado á dar cuenta de sus actos y del estado de la localidad en algún periódico, para que el Gobierno vea en él á lo que debe atender, así como los pueblos en el *Boletín Oficial* lo que prescribe el Gobierno. En París se publica uno destinado á formar y conservar para la administración y para la historia la *Estadística municipal*; en España, apenas en dos ó tres grandes capitales hemos tenido un ligero ensayo de tales publicaciones. Sean cualesquiera las leyes promulgadas sobre imprenta, el Poder supremo sacaría grandes ventajas de estos periódicos, á los que se confiaría, con seguridad de buen éxito, el encargo que un moderno ministro de la Gobernación deseaba ver cumplido en cada gobierno de provincia. Tan útil es la institución á que nos referimos, que no hay argumento formal que la contradiga; y como de la buena administración municipal resulta en último término el buen gobierno del país, esperamos que no pase mucho tiempo sin que este propósito se convierta en costumbre y en ley, equiparándose en este punto la de nuestra patria á las más celosas administraciones de otros pueblos.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

PROYECTO DE UNIFICACION Y AMORTIZACION

DE LA DEUDA NACIONAL DE ESPAÑA

Con este título se ha publicado recientemente una interesante obra escrita por el Sr. D. Víctor Mariñosa, cuyas conclusiones en el orden económico y rentístico y en su aplicación á cuanto se relaciona con el crédito nacional, representado en los valores de la Deuda pública, serán objeto, sin duda alguna, de importantes debates y del estudio de los que se dedican á la solución de tales problemas.

Con recelo tomamos la pluma para consagrar en LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA nuestras reflexiones á tan notable producción, porque encontramos dificultad en condensar, cual quisiéramos, en un breve resumen lo más sustancial de su contenido, sin desvirtuar, por otra parte, el pensamiento del autor.

Comienza describiendo con minuciosa exactitud, en lenguaje castizo y con método y claridad admirables, el origen de las rentas y contribuciones del Estado; aduce noticias históricas, tan interesantes como oportunas respecto de los gastos y déficits de la pública Hacienda, desde la dinastía de Trastámara hasta la época actual, y somete al juicio público un proyecto de conversión, unificación y amortización de toda la Deuda de España, que regula en la cifra de once mil y tantos millones de pesetas.

Proyecta la conversión, reduciendo ese capital, con arreglo á los diversos tipos que para cada clase de deuda establece, á la mitad poco más de aquella suma, á seis mil y pico de millones, que figurarán como deuda del Estado amortizable, convertida en nuevos títulos, con el interés anual de un seis por ciento.

Señala el período de cuarenta años para extinguir el total de capitales; establece la amortización por sorteos trimestrales, y al propio tiempo el pago del importe de los intereses del cupon vencido.

Para realizar las operaciones de unificación, conversión y amortización, el erudito autor considera indispensable la creación de un Banco, que se titulará de la *riqueza pública de España*, cuyo capital social estará representado por 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas cada una.

Segun el proyecto de sus estatutos, el nuevo Banco entenderá además en diversas negociaciones públicas y particulares, comprendiendo las que se relacionan con el pago de contribuciones á cargo de los ayuntamientos, reservándose el autor el derecho de hacer el nombramiento interino del consejo de administración y directores, así como el de los principales empleados de la Sociedad; debiendo percibir de los tenedores de la Deuda que la presenten á convertir el uno por mil del importe nominal de los valores unificados, y que representen el nuevo signo, y otro uno por mil, en la propia forma exigido, se aplicará á la administración interina fundadora y á los gastos de instalación y confección de los nuevos títulos que habrán de emitirse.

Estos son, en resumen, los principales fundamentos del proyecto que analizamos.

Nosotros aceptamos sin reserva alguna la unificación, conversión y amortización de la Deuda nacional, como medio de levantar el crédito, como medio de fomentar la riqueza pública, y de organizar, simplificar y moralizar la administración. Pero todo lo consideramos impracticable, lo consideramos imposible, sin reducir los gastos públicos cuando menos á las dos terceras partes del presupuesto existente, para aplicar la diferencia que resulte con el de ingresos á los gastos de aquella operación. ¿Es esto practicable? ¿Es esto posible? Hé aquí la cuestión.

Mientras existan los enormes déficits del presupuesto en progresión ascendente, y que una gran parte de las obligaciones del Tesoro sean desatendidas con prodigioso aumento de la Deuda flotante; mientras se relegue al olvido el pago de legítimos créditos, que ascienden á una suma considerable de millones; mientras esto acontezca y se procure sólo vivir al día, rebuscando el medio de aumentar los impuestos y alejando toda esperanza de reducir los gastos, es una ridícula utopía pensar en la conversión y amortización de la Deuda del Estado.

Si pues el déficit se acrecienta de una manera, al parecer ineludible, todos los años, recibiendo á la vez el contribuyente otro aumento de tributación directa ó indirecta, ya por cuenta del municipio, ya por cuenta de la provincia; si los intereses de las Deudas se satisfacen sólo en una tercera parte, concluyendo el pago de un semestre cuando se halla vencido el siguiente, colocando el crédito nacional por debajo del que sostienen las naciones más atrasadas de Europa; si todo esto, y mucho más que omitimos, es por desgracia demasiado cierto, ¿con qué garantías, con qué recursos tangibles y positivos quiere contar el Sr. Mariñosa para subvenir á los enormes dispendios que ocasionarían las operaciones de conversión y amortización que proyecta? ¡El Banco de la riqueza pública! ¿Y que haría en tal situación ese nuevo Banco? ¿De dónde sacaría los grandes capitales que se necesitan para cubrir tan cuantiosos gastos? ¿De sus asociados? ¿Qué garantías

les ofrece? Un presupuesto en déficit, la industria y el comercio abatidos, y el contribuyente agobiado.

Por otra parte, el Sr. Mariñosa recusa implícitamente al Gobierno y á los poderes constituidos, por incompetencia, al parecer, en la magna operacion que proyecta. El *Banco de la riqueza* habrá de entender en ella, sin otra intervencion procedente del Estado que la que se confiere á un simple delegado del Gobierno, y al mismo tiempo incurre en un error económico, que bien podríamos calificar de inocente error, dejando á voluntad de los poseedores de la Deuda la aceptación ó no aceptación de la conversion. De manera que acogiendo algunos la operacion y rechazándola otros, tendríamos al poco tiempo deuda convertida y no convertida, deuda amortizable y deuda perpetua, nuevos títulos y títulos viejos, con el aditamento de una sociedad anónima llamada *Banco de la riqueza*, que sólo habría existido para hacer más difícil la gestion de los asuntos públicos y embotar más y más los resortes de la máquina administrativa.

Si el Sr. Mariñosa, tan aficionado en su reconocida ilustracion á las citas históricas, tan dado á buscar en ellas ejemplos que garanticen la bondad y conveniencia práctica de sus teorías, se hubiera fijado un momento en lo que realizó la Cámara francesa de 1824, y lo que ejecutaron en España en 1836 el ministro Mendizábal y en 1851 el ministro Bravo Murillo, no abandonarían de modo alguno la iniciativa de unificación y conversion de la Deuda á los poseedores de ella, ó, mejor diremos, á los especuladores que, sujetando no pocas veces á su voluntad el curso de los valores públicos, habrían de ser en definitiva, por razones obvias y conocidas, los que darían la norma de los tipos en la conversion de las diversas clases en que aquella se encuentra dividida. La iniciativa en asuntos tan graves corresponde íntegra á las Cortes con el Gobierno de la Nación, y en buenos principios de derecho constitucional, que conoce como nosotros, y mejor que nosotros, el Sr. Mariñosa, no le es permitido desprenderse de ese derecho á ningún Gobierno, cuya regla de conducta en tales casos se halla trazada por la conciencia de sus altos deberes y de su dignidad.

Por lo demas, si el Gobierno se decidiera, que de seguro no se decidirá, ahora ó más tarde, á verificar el arreglo de la Deuda bajo bases idénticas ó semejantes á las que propone el Sr. Mariñosa, no tendría necesidad de realizarle bajo los auspicios de un nuevo Banco, de una Sociedad anónima, entregando el proyecto á las eventualidades del porvenir y á los azares de lo dudoso é incierto, recurriría al Banco de España, que ha llegado á constituirse en una especie de tutor del Tesoro, siendo su banquero, su administrador y su recaudador de parte de las contribuciones públicas.

Para concluir, añadiremos que el trabajo del señor Mariñosa, muy apreciado y apreciado por diversos títulos, no tiene derecho alguno de prelación ni de prioridad, si es que ese derecho pudiera hacerse valer para algo en los asuntos económicos, políticos y sociales, que son hoy, ó pueden ser mañana, objeto del debate y de la controversia. Y decimos esto, porque tenemos á la vista otros trabajos importantes, recientemente dados á la estampa sobre conversion y amortizacion de la deuda de España.

En alguno de ellos se consigna para los valores convertidos el tres por ciento anual, y otro tres por ciento de amortizacion, que se verificará por sorteos anuales ó semestrales, destinando para estas operaciones la cantidad de mil millones de reales en cada uno de los primeros años, garantizada por una de las rentas del Estado.

¿Se podrían cubrir con el resto del presupuesto de ingresos todas las demas obligaciones del Tesoro? Hé aquí la cuestion, volvemos á repetir.

JOSÉ MARÍA LAGO.

ENSEÑANZA DE AGRICULTURA

EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

(Conclusion).

La instruccion agraria, que debe darse en los Seminarios conciliares, en los Institutos de segunda enseñanza y en las escuelas normales, decía yo en 1865, conduciría á mucho para dar buenos consejos á los labradores; pero aún en este caso es preciso suponer á los habitantes del campo con disposiciones favorables para recibir las lecciones; hipótesis absurda mientras la escuela primaria no les haya predispuerto con la educacion conveniente.

Pero las escuelas, como he indicado ya, tratándose de pueblos rústicos, están muy lejos de facilitar semejante preparacion, según se ve por experiencia: es, pues, necesario ver de arbitrar la manera más eficaz de aplicar la ley con fruto, que es lo que pretendía en un tiempo, y pretendo proponer, fundado en las mismas razones en que apoyaba mi plan de escuelas rurales.

Los datos para la resolucion del problema son: 1.º, local y menaje; 2.º, huerto adyacente y utensilios; 3.º, maestros idóneos; 4.º, recursos con que atender á los

gastos de personal y material; 5.º, disciplina. La mayor dificultad está en los recursos; pero es bien cierto que se logran cuando hay empeño en lograrlos: *omnia vincit amor*. Por de pronto, donde quiera se encuentran los utensilios; la corta extension de terreno para local y huerto de prácticas á poco coste se adquieren; porque aquí no se trata de secretos de una ciencia, ni de soberbios palacios, sino de un pequeño huerto y de una casa modesta, donde niños y adultos aprendan á leer y á escribir, á ser morales y á cobrar aficion al trabajo y á la labranza. Fijémosnos un momento en la idea de 1.200 parroquias rurales de la provincia de Lugo con una poblacion de unos trescientos mil habitantes que viven de la industria agrícola y pecuaria: con raras excepciones puede y debe considerarse como distrito escolar cada parroquia para los efectos de la ley (art. 102), prescindiendo del censo.

La escuela de la parroquia cabeza del distrito municipal sería escuela modelo, de la cual dependiesen, en cuanto al régimen y disciplina, las de las parroquias subalternas, regidas, bien por maestros, bien por pasantes fijos ó temporeros: con esto teneis asegurado el cuarto dato.

Los ayuntamientos elegirían en la parte más céntrica de la parroquia el terreno necesario para casa-escuela y huerto, y por cuenta de fondos municipales, que se habrían consignado en el presupuesto, se construiría el edificio y arreglaría el huerto; mas careciendo de recursos suficientes se valdrían de la prestacion personal y del auxilio pecuniario que, mediante expediente, obtendrían del Gobierno con cargo á los fondos que para este fin figuran en el presupuesto general del Estado.

Veamos la manera de adquirir maestros idóneos: ante todo téngase presente que no trato del optimismo, ante cuya idea suelen malograrse los planes más bien concertados, sino de cubrir, siquiera imperfectamente, pero en forma que prepare un progreso gradual, una atencion á todas luces necesaria.

Teneis en cada distrito, á lo ménos, un maestro titular, dotado legítimamente: este maestro, que me permitiréis llamar jefe de los maestros y pasantes oficiales de las demas parroquias del distrito, no viene á aumentar los gastos del presupuesto. Si con la consignacion para gastos de material se entretienen cuidadosamente los libros y utensilios, lo cual no ofrece duda, vereis satisfecha otra gran condicion.

Los pasantes deben considerarse como maestros temporeros; porque en el valle como en la montaña, los niños desde tierna edad ayudan á sus padres, guiando al ganado durante las faenas de siembra y recoleccion, cuyo apuro crece de Mayo á Octubre; es decir, que concurren ó pueden concurrir á la escuela buenamente de siete á ocho meses. Durante aquella vacacion, los pasantes pueden ocuparse en trabajos que les produzcan recursos para ayuda de vivir, ó si son hijos de familia, en prestar auxilio á sus padres en las labores; con tanto mayor provecho, cuanto que habrán tenido la coyuntura de leer, estudiar y practicar el texto de agricultura.

Donde aún no hay escuela ni recursos para dotar maestro, no faltará quien se encargue de este servicio mediante alguna retribucion convenida con los padres de familia que no sean absolutamente pobres, por los cuales, con cargo á imprevistos, podría el ayuntamiento abonarlos. Cierto que estos pasantes modestos y baratos no satisfacen las necesidades de la enseñanza cuando se trata de metodizarla en términos que sea general, provechosa y de inmediata aplicacion á la agricultura; mas vereis cómo se puede llenar este vacío para asegurar el tercer dato de nuestro problema.

Subordinados maestros y pasantes al maestro jefe, se les impondría la obligacion de concurrir á ejercicios semanales, durante el período que se fijase, á la escuela-modelo; el jueves, por ejemplo, dia en que los concejales concurren á celebrar sesion: esta coincidencia no deja de ofrecer ventajas, por las relaciones que necesariamente tienen que estrecharse entre personas de las cuales unas aprenden y enseñan, y otras votan recursos para fomentar la instruccion.

Los ejercicios se sujetarían al cuadro y disposiciones que aconsejé para las conferencias en las páginas 39 y 40 del *Manual*; y como en este caso no son niños sino adultos para adelantar, es evidente que esos instructores aprovecharán grandemente las lecciones para sí y para los niños y adultos de las parroquias respectivas: con esto lograreis maestros idóneos, ó cuando ménos infinitamente mejores que los maestros autorizados sin semejante preparacion. Podeis, pues, contar seguro este interesante dato; y como el quinto se incluye en los primeros, habreis de conceder que son verdaderos los datos propuestos. Veamos la resolucion.

Para realizar un pensamiento nuevo ó reformar un sistema viejo, es necesario que los encargados del procedimiento sean peritos en la materia sobre que versen, y tengan atribuciones propias y una decidida voluntad. Para esta cuestion, el Gobierno prestaría inapreciable influjo nombrando, á propuesta del rector universitario, comisarios especiales para fomento, arreglo y vigilancia de las escuelas rurales en las provincias que se hallan en el caso de admitir este plan, ó encomendando el procedimiento á los inspectores provinciales, bajo

inexcusable responsabilidad. Con esto, y con la enseñanza irremisiblemente obligatoria, tendreis resuelto el problema.

Principiese por poco, repito por conclusion; el tiempo, si hay constancia y patriotismo, se encargará de la perfeccion y adelantamiento; y las escuelas rurales de Galicia, organizadas en la forma antedicha, moralizarán y despertarán el genio agricultor en nuestras queridas provincias; y, como se colige bien á las claras del cuadro de la distribucion del tiempo y del trabajo que al principio he mencionado y teneis á la vista, la enseñanza agraria en la escuela no introduce perturbacion en la marcha regular de los ejercicios en los demas ramos de instruccion obligatorios; antes bien proporciona recreo al ánimo del discípulo fatigado con estudios mas áridos, y una distraccion deleitosa al maestro, siempre esclavo de penosas tareas. Mas para llegar pronto á alcanzar éxito feliz, hay que estimular á maestros y discípulos con premios, porque, analizando filosóficamente cuál sea el móvil que nos impele á obrar, se nos presenta en primer lugar el bienestar físico, por más que ejerza grande influencia en nuestro ánimo el interes moral de la satisfaccion que resulta al hombre honrado de la bondad de sus acciones.

JUSTO PICO DE COANA.

LA PEÑA DE GUBIN

(TRADICION ASTURIANA)

I

Lector, si por casualidad recorriste en alguna ocasion el corto camino que media entre los pueblecillos de Villarin y de Vercio, pertenecientes ambos al concejo de Grado, no habrá dejado de llamar tu atencion el hermoso paisaje que desde él se descubre; es uno de esos variados panoramas que tanto agradan al viajero que recorre el montuoso principado de Asturias, y que sólo pueden compararse á los que en su seno presenta la pintoresca Suiza. Figura, en primer término, una deliciosa vega encerrada entre elevadas montañas cubiertas de frondoso arbolado, y regada por las aguas del Nalon, ese rey de los rios asturianos; en el centro de aquel valle hállase engastada, cual preciosa joya, la magnífica fábrica nacional de Trubia, admiracion de cuantos la visitan por la elegante sencillez de sus edificios, por sus preciosos paseos, llenos de estatuas, de jardines y de fuentes; por sus soberbios talleres, en fin, coronados continuamente de densos penachos de humo. Apartando la vista de este centro de la industria, y siguiendo la cuenca del Nalon, encuéntranse pintorescas aldeas, medio sumidas entre la feraz vegetacion de aquel suelo; pero entre todas, fijase desde luégo la atencion del viajero en la de Vercio, cuyas blancas casitas parecen banda de palomas en medio de un delicioso prado: si cuando la primavera tiende su manto de flores sobre la tierra se contempla á cierta distancia el pueblecito de que nos ocupamos, más que aldea, parece un inmenso ramillete. A pocos pasos del lugar citado álzase su pequeña iglesia parroquial, situada al abrigo de una colina y al borde de la peña de Gubin, caliza roca de extraordinaria elevacion, en cuya base se estrella la impetuosa corriente del Nalon.

¿Quieres saber, lector amigo, por qué es célebre en aquellas cercanías la peña de Gubin? Pues óyeme un momento y te contaré una historia, tal cual la he oido en una larga velada de invierno, allá en los dichosos dias de mi infancia.

II

Es la hermosa tarde de un domingo de verano.

El sol acababa de hundirse en el horizonte; el aire, embalsamado con el suave perfume de las flores, hállase en completa calma, y los jóvenes de Vercio bailando al són de la gaita, en un risueño prado, uno de los bailes peculiares de nuestra provincias. Apartémonos, sin embargo, de este sitio, teatro de bulliciosa alegría, y reparemos en dos personas que, no léjos de la iglesia, se hallan sentadas en una peña.

Son María y Antonio, hijos de dos familias labradoras del pueblo.

¿Por qué en aquellos juveniles semblantes se refleja la huella de un profundo pesar?

¿Por qué su cabellera, tan dorada como los últimos rayos del sol poniente, se halla en completo desorden?

Oigámosles un momento, y comprenderemos la causa de su dolor.

—Dime, Antonio, exclamó la jóven alzando sus bellísimos ojos; ¿no es sueño lo que nos está pasando? ¿Es posible que mañana vayamos á separarnos por tanto tiempo?

—No hay remedio, María, contestó el jóven; soy soldado, la patria está en peligro y el deber me llama; tengo que abandonar estos sitios tan queridos; tengo que abandonar á mis padres, y, sobre todo, tengo que abandonarte á ti, á quien amo más que á mi vida. Pero no te aflijas; dentro de algunos años volveré, y si para entonces no me olvidas, seremos felices.

—¡Olvidarte! Más fácil sería que el sol dejase de



alumbrarnos, ó que las aguas del Nalon subiesen, en vez de bajar.

—¿Quién sabe, María! Dicen que la ausencia es gran remedio contra el amor.

—No lo creas, Antonio, exclamó la enamorada joven; por la Virgen del Cármen que se venera en esa iglesia; por la Virgen que nos ve y nos oye, juro serte fiel toda la vida.

—Y yo juro, respondió Antonio, amarte siempre como te amo hoy...

En aquel momento la pequeña campana de la iglesia tocaba la oración.

A ese tañido vago y misterioso que se oye en lo alto de nuestros templos siempre que la noche empieza á tender su negro manto sobre la tierra, no hay corazón que deje de latir impulsado por dulces sentimientos; es la voz que nos recuerda á nuestros padres, á nuestros amigos, á nuestros hermanos; es la voz que espere el consuelo en las almas desgraciadas, porque las incita á la oración, y la oración es el alivio de los que padecen...

La noche se acercaba, y María y Antonio conocieron que era hora de retirarse.

Cruzaron silenciosos el corto camino que los separaba del pueblo, y diéronse á la entrada de éste el último adiós. ¿Qué más podrían decirse aquellos dos seres que tan bien se comprendían?

Al amanecer del siguiente día Antonio se alejaba de la aldea y emprendía el camino de Oviedo para ingresar en las filas del ejército.

III

Pasaremos algunos años.

Antonio continuaba en el ejército distinguiéndose por su bravura en los combates y la rigidez de sus costumbres.

María esperaba con ansia la vuelta de su amante; en los bailes y en las romerías de los alrededores notábase su ausencia; y los jóvenes de Vercio, cansados en vano de obsequiarla, resolvieron, por fin, á respetar su constancia.

Llegó, sin embargo, un día en que el amor de María debía sufrir una prueba más seria que las triviales galanterías de los mozos del lugar.

Alzase no lejos de Vercio un viejo castillo que debió ser, aun en sus mejores tiempos, sombrío y destaralado edificio, digno de servir de teatro á una de las terroríficas novelas de Ana Radcliffe; habitábalo accidentalmente su propietario, joven hidalgo, cuya principal ocupación era la caza, el cual, en una de sus frecuentes excursiones por las cercanías, conoció á María. Encenagado en el vicio, sus ojos brillaron como los del avaro que descubre un magnífico tesoro, y creyó que aquella flor que encontraba en su camino sería una de tantas como había deshojado en el curso de su azarosa vida. ¿Cómo imaginar siquiera que el señor de aquellos contornos pudiese encontrar resistencia en una sencilla labradora?

María resistió, no obstante, las más halagüeñas promesas; ni las ofertas del lujo, ni la perspectiva de venturoso porvenir, pudieron nada sobre el corazón de la joven.

Exasperóse el orgullo del hidalgo ante tan inesperada resistencia, y resuelto á terminar de una vez la lucha, salió un día de su viejo castillo y se dirigió hacia Vercio.

Estaba María sentada al borde de la peña de Gubin, mientras sus vacas pastaban tranquilas á sus inmediaciones; la joven miraba la corriente del Nalon que se estrellaba, entónces impetuosa, en la base de la inmensa roca; aunque bien pudiera afirmarse, á juzgar por lo vago de la mirada, que su pensamiento estaba lejos de aquellos sitios.

El hidalgo, despues de contemplar en silencio algunos instantes á María, acercóse á la joven, que se estrechó al verlo.

—Gracias á Dios que te encuentro, María, dijo el caballero; sabes que sólo viéndote soy feliz, y sin embargo, huyes de mí como si te molestase mi presencia. ¿Por qué te obstinas en rechazar mi amor? ¿Por qué desprecias mis ofertas y no piensas en tu porvenir, que yo puedo asegurar? Amame y vivirás en mi castillo, serás señora de estas aldeas, y tus menores caprichos serán órdenes para mí.

—Dejadme, señor, contestó María; entre nosotros hay una distancia inmensa, tan inmensa, que nunca podrá salvarse.

Y levantándose, dió un paso para alejarse.

—Mira, María, dijo el hidalgo deteniéndola; estoy cansado de tus tonterías, y he resuelto concluir de una vez esta lucha, que es para mí deshonrosa: ¿lo oyes?

Y el audaz mancebo estrechó á la joven entre sus brazos.

María dió un grito de horror é hizo un esfuerzo desesperado para librarse de las ligaduras que la oprimían; hubo entre ambos un instante de espantosa lucha, y por fin la joven se lanzó al abismo, arrastrando tras sí al temerario hidalgo.

Pocos momentos despues, mientras el mancebo, envuelto por la impetuosa corriente del Nalon, desapare-

cía para siempre, María, hincada de rodillas á la orilla del río, elevaba al cielo ardiente plegaria.

Preguntad á la joven cómo ocurrió el hecho, y os responderá:

—La Virgen se apareció sobre las aguas y me condujo á la orilla...

IV

Algunos meses despues de los sucesos que acabamos de referir, Antonio llegaba á la aldea con una honrosa licencia y se unía á María al pie de los altares.

Niñas, ¿queréis que la Virgen os proteja, cual protegió á María?

Pues sed fieles, como ella, á vuestros juramentos de amor.

MANUEL F. LADREDA.

EMINENTÍSIMO SEÑOR CARDENAL GARCÍA GIL,

ARZOBISPO DE ZARAGOZA

Dos grandes figuras presenta la Iglesia de Francia en el siglo de Luis XIV, en que todo era grande, la santidad y la corrupción, el poder en el interior y la influencia en el extranjero: Fenelon y Bossuet, el que hizo amar con sus escritos y el que hizo triunfar con sus argumentos la verdadera religion. Por más que el prelado de Cambrai cultivase las letras y fuese autor de obras como el *Telemaco* y *La existencia de Dios*; por más que el de Meaux viviese santamente y con entera rigidez de costumbres, el primero quedó para la posteridad, más como dechado de vida que como sabio, y el otro funda sus principales títulos en el aprecio universal como doctor. Uno y otro papel desempeñaron en la Iglesia de los primeros siglos Ambrosio y Agustín; aquel supo resistir con su báculo, como éste con su pluma, las demasías del poder temporal, por más que manasen de sus escritos leche y miel; y el segundo, ganado al cielo, y también á la ciencia, por las lágrimas de su santa madre, concentró más en sus obras que en sus acciones aquella energía que inflamaba su corazón y acaloraba su fantasía, sin que por eso dejase de manifestar en el trato con Alipio, en sus polémicas con Fausto, y en otras mil ocasiones de su vida, aquella fuerza que le hizo martillo de las herejías y apóstol perseverante de toda verdad.

Así reparte Dios los talentos y las gracias, que son como el sol del mundo de la inteligencia: aquí débiles, pero amables crepúsculos, allí resplandecientes ráfagas, en todas partes algo de su bondad y omnipotencia. Así hubo tiempos en que se glorió nuestra Iglesia con los Acebes, los Palafox, los Córdovas, los Inguanzos, por no citar los de tiempos más antiguos, y otros en que brillaron los Tomás de Villanueva, los Bartolomé de los Mártires, y muchos otros, siguiendo éstos las huellas de Fenelon; aquéllos las de Bossuet. A la clase de los primeros pertenece el ilustre purpurado á quien dedicamos estas líneas; para él la ciencia no ha sido fin, sino medio, ni aspiró, engreído con vana ostentación, á títulos perecederos, contentándose con los que aseguran mejor memoria y mayor felicidad. Su nombre quedará inscrito en fastos de piedra en una de las principales basílicas de la Cristiandad; pero lo que es más envidiable, quedará inscrito también en los corazones de los que han disfrutado de su trato y podido ver sin rayos el sol de la virtud y de la caridad. No vamos á escribir una biografía; ha pasado el tiempo en que se hacían con solos nombres y fechas, quedando sin bosquejar el carácter que realmente distingue unos de otros á los hombres, y único punto en que conviene estudiar. Cuanto más espiritual se hace la vida, cuanto menos se comunica con el exterior, menos se presta á largas biografías; por eso la vida del sabio está en sus obras, y la de los varones justos en el interior progreso de su virtud. Vivir para la historia es vivir para otros más que para sí; es dar al mundo y á sus falsas grandezas toda nuestra atención, todo nuestro espíritu, que fines más altos deben proponerse y que á tanto aspiran, que con todo lo exterior no se pueden llenar. Como para sí no llevan las alhajas ni los aromas los que tienen la debilidad de adornarse con ellos, así no son para nosotros la mitad de nuestros estudios ni de nuestras obras; y el mundo, que ama la vanidad, nos castiga, porque conoce que los que tal hicieron, ya recibieron su merced. No fué de los tales nuestro cardenal García Gil; mucha parte de su vida pasó en la oscuridad para brillar despues en el sagrado ministerio, recibir honrosísimas distinciones del Padre, comun de los católicos, y levantar, como los personajes de la Edad Media, la restauración de un templo insigne como un título de aprecio á la posteridad.

Nació D. Manuel García Gil en la parroquia de San Salvador de Camba, provincia de Lugo y obispado de Orense, en 14 de Mayo de 1802. Debió desde sus primeros años manifestar nada comunes disposiciones para los estudios, cuando en aquel tiempo, en que no se comenzaban muy pronto los que guiaban á las facultades y carreras mayores, contando apenas catorce años se matriculó en el Seminario conciliar de Lugo, don-

de cursó filosofía y teología. No se dedicó únicamente á los estudios hechos en las aulas, sino que estimulándose con el ejemplo de sus compañeros, y estimulando á los mismos, formó parte de una academia, dicha de los *Clásicos*; y recibidas ya Ordenes sagradas, inclusa la del diaconado, ingresó en esa orden tan célebre y tan genuinamente española de PP. Predicadores, que, como indica su blason heráldico, nació para exterminar la herejía albigense con la llama de la sana doctrina, é iluminar con la misma antorcha las profundidades de la ciencia católica, siendo madre de grandes sabios y de misioneros insignes que llegaron con su predicación hasta el remoto Oriente, y ganaron palmas sin cuento de martirios y de virtudes. En el convento se dedicó muy luego á la enseñanza de la filosofía, que también profesó en Santiago, y despues fué nombrado para Oviedo, aunque nuestra predilecta provincia no le contó entre sus maestros, pues la excomunión de 1835 cerró conventos y cátedras. Es de advertir que la Orden de Predicadores, en el período referido, tuvo grandes sabios, entre los cuales descollaron Alvarado, Amado, Pascual y otros, cuyo nombre no se olvidará tan pronto ni en las letras patrias ni en las Universidades. El Seminario de Lugo volvió á contar al Sr. García Gil entre sus profesores, y allí pasó muchos años consagrado á la enseñanza; tarea tan penosa como honorífica, para la cual reservó siempre la Iglesia, mucho ántes que lo hiciera el Estado, grandes preeminencias y distinciones. Vicerector era en Mayo de 1853, cuando condecorado de sus méritos el Gobierno de doña Isabel II, le nombró para el obispado de Badajoz, celebrándose la consagración en la iglesia catedral de Lugo. En Badajoz desempeñó cinco años el ministerio pastoral, hasta que fué nombrado arzobispo de Zaragoza, una de las más antiguas y célebres sillas de España. Pronto dió á conocer en Roma aquellos méritos que nuestro país había ya puesto en el candelero, en la canonización de los Mártires del Japon, al conmemorar el glorioso tránsito del príncipe de los Apóstoles, San Pedro, cuya permanencia en Roma se atrevió á negar la protervia de los incrédulos, hasta que el sabio Perrone defendió su autenticidad en un precioso opúsculo, y al celebrarse, bajo la presidencia de Pío IX, el último Concilio general.

En éste, conocido con el nombre del Vaticano, formó parte de la diputación para las obras relativas á la fe, juntamente con el ilustre metropolitano de Valencia, Sr. Monescillo. En varias congregaciones disertó como profundo teólogo, y contribuyó á renovar aquellos tiempos, en todo grandes para nuestra patria, en que no había espada como la española para conquistar imperios, ni brújula como la nuestra para descubrir incógnitos países, ni, por último, tan elocuente palabra para combatir errores contra la fe como la voz de nuestros pastores. Parece un privilegio de la Iglesia de España la propaganda por medio de la predicación; las dos Ordenes religiosas más especialmente consagradas á ella tienen á españoles por fundadores, la de Santo Domingo y la Compañía de Jesús, y cada una de ellas ha dado, como la flor de su institución, varones tales como Vicente Ferrer, oráculo de Europa, y Francisco Javier, apóstol del Asia, dignos uno y otro de acompañar á San Pablo, como el joven Bernabé en las primeras misiones.

En la congregación 53.^a general habló nuestro prelado casi sin preparación, y mereció los plácemes de todos los asistentes á la misma, entre los cuales figuraban el arzobispo de Praga, príncipe Federico Schwartzberg, y monseñor Donnet, arzobispo de Burdeos.

Entre las muchas gracias que á la Providencia debe nuestra Iglesia en este siglo, debe contarse la de que no haya desaparecido del todo aquel abundante caudal de doctrina que en el siglo XVI la hizo tan célebre, á pesar de que se habían cerrado en el XIX para no abrirse en mucho tiempo las cátedras de monasterios y conventos; de las Universidades se había proscrito la teología, y vivían como siempre miserablemente los Seminarios Conciliares. Sin embargo, la teología, esa ciencia tan querida de los antiguos ingenios españoles, que llena nuestras bibliotecas y da especial colorido á nuestra cultura, formó sabios y oradores que, siguiendo incansables las huellas de los Padres de Trento, elevaron el estandarte de nuestra ciencia como los representantes de las escuelas más célebres de Francia, Italia y Alemania.

De vuelta á su patria el Sr. García Gil, la encontró como todos la hemos visto años pasados, y levantó su voz contra el torrente de las nuevas ideas que amenazaban derrumbar el majestuoso edificio de la unidad católica, pretendían oponer otra jurisdicción á la propia de la Iglesia, y reformaban nuestra disciplina como si fuese tan precisa esta reforma como la de las leyes puramente civiles. Entónces los prelados, no pudiendo contemplar inactivos este movimiento de las ideas, opusieronle otras en sus multiplicadas pastorales, debiéndose indudablemente á las mismas ciertos cambios en la opinión del país y no pocas resoluciones en el Gobierno, más conformes con nuestro antiguo derecho civil y canónico. El Sr. García Gil, sin desatender semejante tarea, llevado de su afición al arte cristiano, de la que ha dado no pocas muestras, emprendió grandes

reparaciones en los templos, como, entre otras, las de San Pedro Nolasco y la Misericordia, y sobre todo las del Pilar, á las que aludíamos ántes en los presentes datos biográficos. No hace mucho admirábamos, al leer un libro especial del Sr. Mullé de la Cerda sobre las obras de la basílica cesaraugustana, cómo, siendo relativamente escasos los recursos, se había podido llevar á feliz cima una obra tan considerable. No hemos tenido el placer de recorrer ese insigne templo; pero nos parece haberlo admirado, al mismo tiempo que el celo del arzobispo en quien halló digno intérprete la devoción del pueblo aragonés, que sabe, como toda la historia demuestra, pensar y hacer grandes cosas; del pueblo que ha dado á la literatura latina el príncipe de los poetas sagrados, á los fastos de la Iglesia un San Lorenzo, astro de primera magnitud en el cielo del Cristianismo, y que, reflejando el brillo de la misma Santa Sede á quien servía, ha merecido, como templo dedicado á su memoria, la maravilla de nuestra arquitectura; del pueblo que, sin otra muralla que los pechos de sus hijos, ha sido siempre y donde quiera invicto, cuando se vió precisado á defender la religion y la patria. Nosotros, que en medio de las mayores penas que hasta ahora hemos experimentado, llegamos á ese pueblo aragonés y recorrimos parte de su territorio, le saludamos entónces como uno de los más célebres, no sólo de España sino de Europa; el indomable carácter de sus hijos, su noble franqueza, su amor á la libertad, su culto á una tradicion única en la historia del Cristianismo, y que, honrándoles, honra á toda España, merecen que se le rinda un tributo de respeto, que reiteramos gustosos, sobre todo al recordar las obras últimamente emprendidas por el celo del eminentísimo arzobispo, y que han podido contemplar millares de forasteros en la peregrinacion celebrada hace pocos años.

En 12 de Mayo de 1877 fué honrado el Sr. García Gil con la púrpura cardenalicia, distincion de príncipe y corona de una larga carrera empeñada en beneficio de la Iglesia y del Estado. Otros títulos y condecoraciones tiene, pero no ostenta, porque la humildad es la más grande y ofusca con su brillo los de las otras. La última obra que hemos recordado perpetuará su nombre más que todos los títulos, porque podrá repetir aquellas hermosas palabras de Salomon (1) en la dedicacion del gran templo: «Si los cielos, y los cielos de los cielos no te bastan, ¿cómo te ha de bastar esta morada que edificué?... Pero si hambre y epidemias, si langostas y espinas surgieren de la tierra, y los enemigos, devastado el país, atacasen las puertas de la ciudad, y toda plaga y enfermedad nos oprimiere, Tú oirás desde el cielo á cualquiera israelita que te ruege, conociendo su plaga y enfermedad, y elevando en esta casa sus manos hacia Ti, hacia Ti solamente, que conoces los corazones de los hombres.»

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

ARCHIVO DE LA INQUISICION DE GALICIA

APUNTES SOBRE BIBLIOGRAFÍA Y LECTURA PROHIBIDA DESDE 1800 Á 1819

(Continuacion).

Oviedo, sin fecha.—*Relacion de los méritos, títulos, grados, ejercicios literarios y servicios patrióticos del licenciado D. Rafael Francisco Unquera y Cobian, canónigo de Santiago, caballero de la real y distinguida Orden española de Carlos III y abogado de los Reales Consejos, natural de Piloña, diócesis de Oviedo.* Impreso en dos folios. El Sr. Unquera proclamó á los asturianos contra los franceses; hizo componer más de cuatrocientas armas á su costa; compró 130 fusiles nuevos y socorrió á la tropa del coronel Llanes con doscientos trece pares de zapatos y setenta fusiles, etc., etc.; siendo despues cabecilla de más de setecientos hombres. Era ya canónigo de Santiago cuando fué á Asturias á levantar el espíritu del país. Su proclama, inserta en una peticion del arcipreste y curas párrocos del partido de Piloña, comienza con estas palabras: «El reino de Galicia, de donde acabo de venir, conoció desde un principio que el sistema sanguinario y destructor de los franceses se dirigía igualmente contra los pobres labradores que contra los eclesiásticos y caballeros,» etc.

Sin fecha.—*Relacion de los méritos y servicios de don Manuel Yañez Rivadeneira, regidor perpetuo y administrador de la renta del tabaco, y demas unidas de la villa de Monforte de Lemos, y natural de la misma.* Un pliego de impresion. Consta que fué subteniente en la milicia honrada, y comisionado por el ayuntamiento de la citada villa para conducir los alistados á Lugo, habiendo contribuido para vestirlos con varios donativos despues de haber hecho otros en 1808 al Rdo. P. Beda Peña, del Orden de San Benito y abad del real monasterio de San Vicente del Pino, como comisionado para el alistamiento de los jóvenes; que promovió la insurreccion nacional en varios parajes de Galicia, siendo perseguido por los franceses, que saquearon su casa, por cuya

persecucion vióse obligado á huir á los montes de Torbeo, cerca de Portugal, etc. Este seglar pretendía una familiatura del Santo Oficio, por lo cual adjunta sus informaciones y limpieza de sangre.

1815.—*Relacion de los estudios, méritos, títulos y servicios patrióticos de D. Pedro de Cárdenas y Mora, canónigo de la S. I. de Iria-Flavia, y su cura párroco.* Cuatro páginas, folio, sin pié de imprenta. Perteneció al regimiento de Maceda, y se distinguió en la batalla memorable del Puente San Payo, haciéndosele capitán; y luégo, por el acierto con que desempeñó el espionaje entre las tropas de Soult desde Orense á Avila, y que manifestó á los señores lord Wellington en la ciudad de Plasencia, y general Cuesta en su cuartel general de las Casas del Puerto, pasó de orden del marqués de la Romana á otros cuerpos. Dió mil cabezas cabrias al quinto ejército, quitadas al enemigo; demolió los fuertes de *Mirabete y Orillas del Tajo*, conduciendo su artillería á Trujillo, etc. Fué puesta á precio su cabeza por Soult y Gazzan.

Santiago 25 de Febrero de 1815.—*Relacion, impresa en cuatro páginas folio, de los méritos, títulos, grados y ejercicios literarios del Dr. D. Luis Quiroga y Taboada, cura de San Julian de Laiño, diócesis de Santiago y racionero del real colegio de Santi-Spíritus de esta ciudad, natural de Monforte.*

Santiago 26 de Octubre de 1815.—*Relacion de los ejercicios literarios, grados y méritos del Lic. D. Pedro Nicolas Perez, abogado de la Real Audiencia de Galicia y estudio procurador general de la ciudad de Betanzos y su tierra, natural de Santa María de la Requeira, coto de Oza, provincia de Betanzos. Pide y obtiene autorizacion para leer libros prohibidos.*

Madrid 13 de Noviembre de 1816.—*Relacion de los méritos, títulos y ejercicios literarios del presbítero don Francisco Piñeiro y Solveira, cura de San Julian de Arnois, en el arzobispado de Santiago, natural de San Miguel de Gudín, diócesis de Orense. Cuatro páginas folio. Hé aquí el extracto de sus importantes servicios en la campaña contra Napoleon:*

En Junio de 1808 pasó, llevado de su amor patrio, á la Coruña y ofreció á la Junta Superior de Galicia el valor de su curato para los gastos de la guerra, reservándose únicamente ocho reales diarios para su subsistencia. Despues de la irrupcion de los enemigos en aquel reino, fué de los primeros que desplegaron todo su celo por alarmar á las jurisdicciones de Tabeirós, Vea, Viso y la Vega, por lo cual la Junta que se formó en dichos partidos le comisionó para que solicitase de los ingleses armas y municiones, sin cuyos auxilios nada se podía emprender. Pasó varias veces á las fragatas *Libelli y Venus*, y sus comandantes le franquearon cuanto tenían, con otros objetos que mandaron venir de Lóndres.

Pasó asimismo á Lisboa á recoger más de siete mil fusiles, piedras de chispa, cartucheras y otras cosas, cnyos portes, con la manutencion de los soldados que le escoltaban, fueron siempre de su cuenta. Asistió á la reconquista del castillo de Vigo, á la accion de Santiago y á la batalla del Puente San Payo, peleando al lado de D. Pablo Morillo y otros jefes, y cuando el país quedó libre de enemigos, acompañó con su gente á Morillo hasta Ciudad-Rodrigo, donde le entregó más de ochocientos hombres bien equipados.

Conociendo su patriotismo, la Junta de Armamento de Galicia le encargó en 4 de Abril de 1810 la formacion de una partida de guerrilla con el nombre de *Cruzada*, en que trabajó con celo y actividad, y últimamente, en el atentado de Porlier, ya tenía sobre las armas y equipadas las partidas de guerrilla, cuyo pormenor consta de los ejemplares dados al público por el gobernador de la provincia de Santiago.

Dos hojas impresas acompañan á esta notable relacion, como documentos justificativos; y por ser una de ellas la proclama que dirigió al pueblo este sacerdote de la patria para levantar la *Cruzada*, y otra un bando ó manifiesto de Pesci, gobernador de Santiago, despues del alzamiento de Porlier, nos parece oportuno insertar algunos párrafos del primer documento y publicar íntegro el segundo:

«Proclama de un eclesiástico á todos los que quieran unírsele.

«Amados compatriotas: Cuando la patria pelagra, sobradamente se ha repetido que todas las manos deben armarse para su defensa; pero cuando de la ruina de la patria es inseparable la pérdida de la religion, nadie condenará como ajeno de un sacerdote correr á las armas para mantener la libertad de la nacion y conservar ilesos los vínculos que nos unen. Una nueva milicia apareció en nuestra patria: y no me engaño si digo que tuvo su origen en el cielo: *Ubi Michael et Angeli ejus praeliabatur cum dracone.* Figura tiene del Anticristo el monstruo que intenta sojuzgarnos. Este hombre de pecado, no satisfecho con haber incendiado la Europa y trastornado su sistema político, intenta destruir la disciplina de la Iglesia y aniquilar, si le fuera posible, la Religion cristiana,» etc.

Termina de este modo: «El nombre de jefe sólo me servirá para mantener el buen orden y disciplina; por

lo demas, me aplicaré á que me eudre la máxima del Soberano Maestro, bajo cuyo estandarte militamos: *Quicumque voluerit inter vos major fieri, sit vester minister.*

«Vuestro compañero y amigo, Francisco Piñeiro y Solveira, cura de San Julian de Arnois, en el partido de Tabeirós. Santiago y Abril 8 de 1810.»

Esta proclama carece de pié de imprenta. Hé aquí íntegro el manifiesto de Pesci:

«SEÑORES GEFES CAPITANES Y CABOS DE ALARMA DEL ILUSTRE PARTIDO DE TABEIRÓS

«La capital de Santiago y todo el pueblo gallego bendicen vuestra lealtad y amor á vuestro soberano. Ninguna provincia del Reino os cede en estos sentimientos que hacen el carácter de los gallegos: mas para vosotros estaba reservada la gloria de ser los primeros en correr en alas de vuestro amor al socorro de vuestra capital. En el mismo dia que sonó en este pueblo el estallido de la rebelion se nos hizo presente por vuestros dignos gefes, el Lic. D. Manuel Budiño y don Francisco Piñeiro, que pondrían á nuestra disposicion 5.000 valientes gallegos, amaestrados y coronados de laureles, en la guerra que hicieron al tirano Napoleon en su invasion en este Reino, y en ménos de cuatro días tenían alistados y en disposicion de servirnos sobre 3.000 hombres.

«Feliz proximidad á Santiago, ¡cuán emulada eres de todos los gallegos! Consolaos, patriotas ilustres, que si los de Tabeirós os ganaron la vez, ha sido en representacion vuestra y para partir con vosotros sus glorias. El Tutelar de las Españas y gloria de este fidelísimo Reino tomó á su cargo disipar la tempestad con la *prision del traidor y sus oficiales*, y satisfecho de vuestro celo por la honra de su santa casa y ciudad, no quiso separaros de las labores de la cosecha, que abandonásteis con tanta generosidad.

«Yo, á nombre de vuestro soberano, os doy á todos y á cada uno en particular las más completas gracias, y cuidaré de hacerle presente vuestra lealtad.—Santiago 24 de Setiembre de 1815.—JOSÉ PESCI, gobernador militar.»

Tal es la multitud de esta clase de relaciones impresas pertenecientes á hijos ilustres de Asturias y Galicia, que nos vemos obligados á suspender, por ahora, su inventario, para continuar extractando de los manuscritos de este archivo secreto más interesantes noticias sobre bibliografía y lectura de libros prohibidos.

BERNARDO BARREIRO.

(Se continuará.)

ESTADISTICA DEMOGRAFICO-SANITARIA DE ASTURIAS Y GALICIA

Por la direccion general de Beneficencia y Sanidad se ha publicado últimamente el Boletin mensual de la Península é islas adyacentes, Boletin que alcanza desde el dia 29 de Noviembre hasta el 26 de Diciembre del año próximo pasado.

Hé aquí los datos referentes al movimiento de vida en Galicia y en Asturias:

	NACIMIENTOS			DEFUNCIONES	PROPORCION POR MIL	
	Legítimos	Ilegítimos	TOTAL		De nacimientos.	De defunciones.
Coruña.....	936	113	1.049	1.194	1.755	1.848
Lugo.....	839	81	923	1.029	2.250	2.508
Orense.....	699	44	743	883	1.914	2.275
Oviedo.....	1.070	41	1.111	1.115	1.926	1.933
Pontevedra...	743	78	821	880	1.816	1.947

Con relacion á los meses anteriores ha decrecido considerablemente el numero de nacimientos y aumentado el de defunciones. Nótase esto sobre todo en las provincias gallegas, cuya despoblacion á cada estadística mensual se hace más sensible. Véase si no la prueba:

La Coruña, que en el último cuadro arrojaba un total de nacimientos de 1.176, sólo llega ahora á 1.049; Lugo, que tenía 967, tiene por esta vez 923; los 749 de Orense se han convertido en 743; y en 821 los 932 que á Pontevedra habían correspondido en el último cuadro.

Asturias se defiende y presenta casi equilibrados los nacimientos y las defunciones, pese al máximo absoluto de mortalidad que aparece en su casi totalidad de viruelas; 121.

Esta misma enfermedad sigue causando numerosas víctimas (más que en ninguna otra provincia española), en las de Orense, Lugo y Pontevedra.

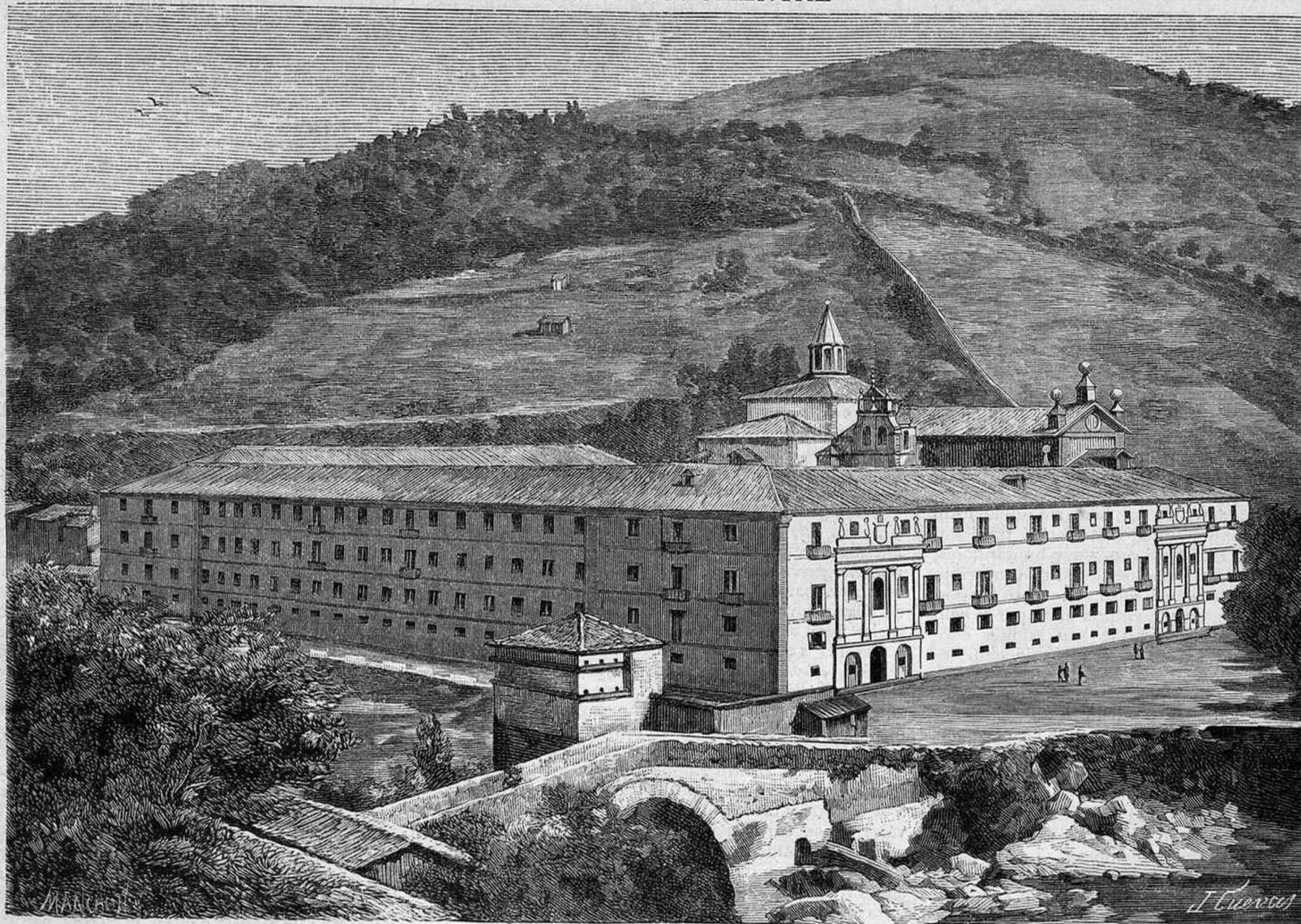
Cerca de un año há que clamamos inútilmente, solicitando el estudio y el remedio de esta plaga que ya ha llegado á hacerse endémica en el país gallego-asturiano.

En cuanto á moralidad, Asturias, como siempre, es la que ofrece ménos nacimientos ilegítimos, á pesar de ser, entre las cinco hermanas, la que, con respecto á los legítimos, presenta el mayor número.

En la de la Coruña ocurrieron dos suicidios y un homicidio; en Lugo ninguno de éstos y uno de aquéllos; en Orense ni unos ni otros; en Oviedo tres de los primeros y uno de los segundos, y en Pontevedra, un solo homicidio.

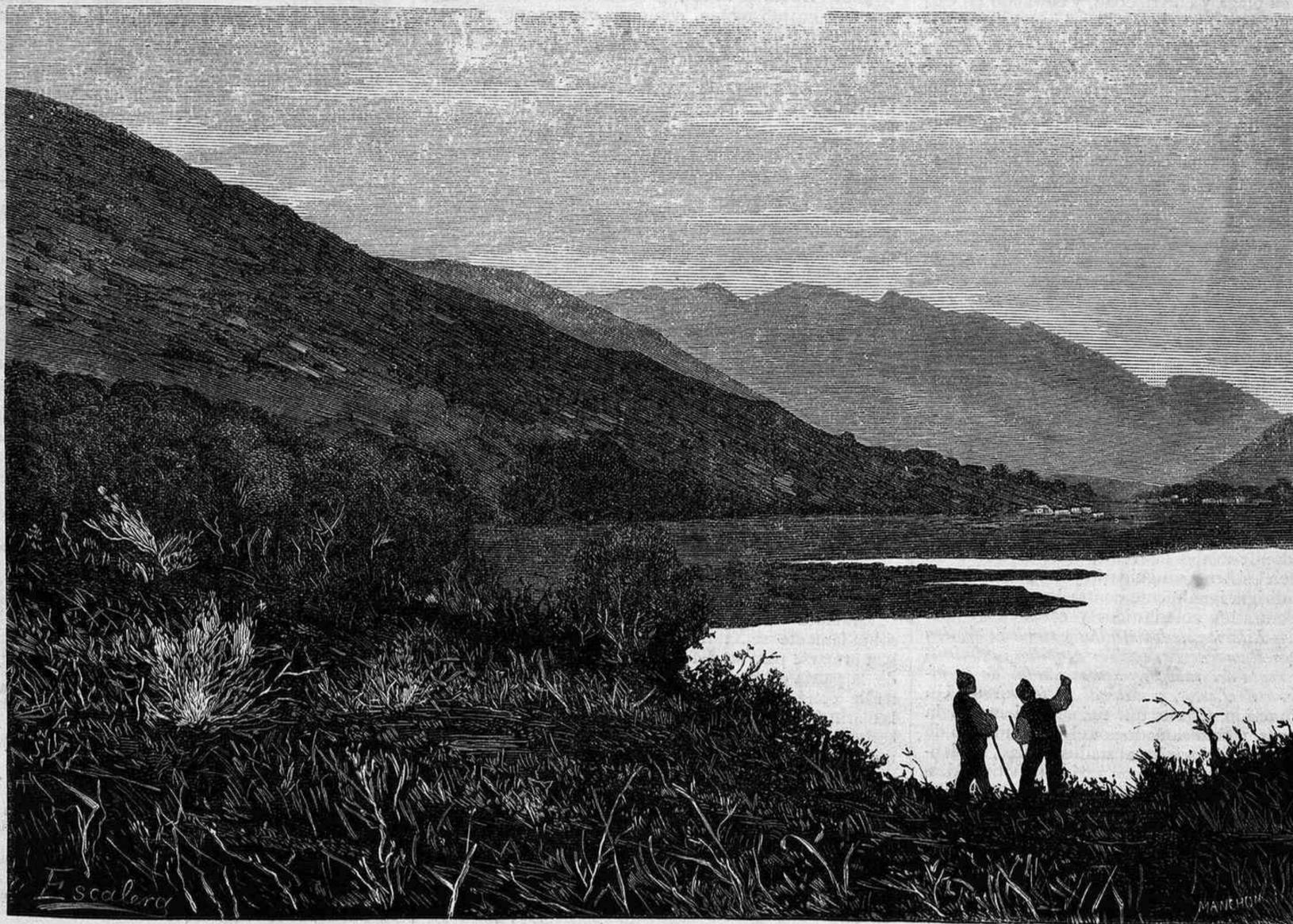


ASTURIAS MONUMENTAL



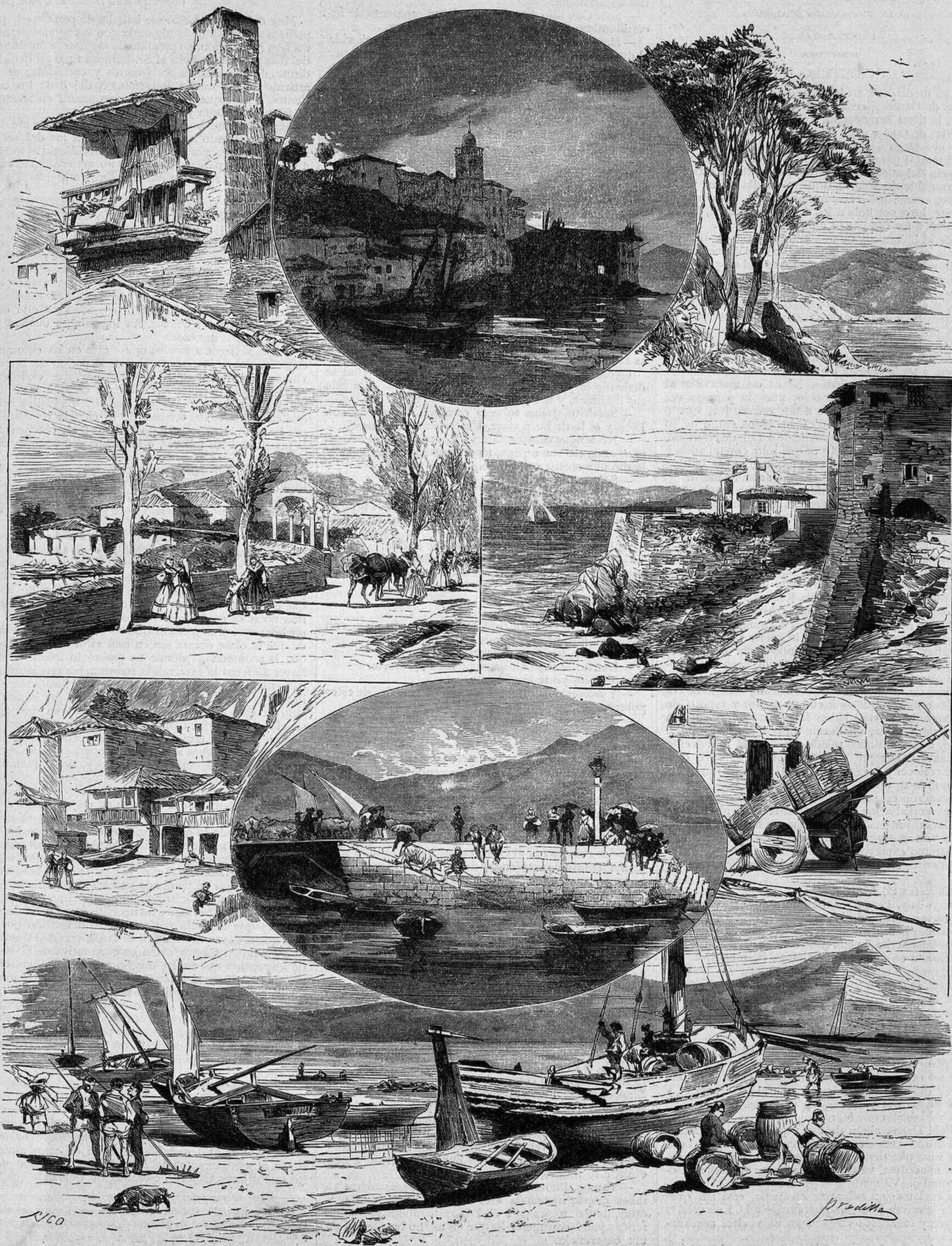
MONASTERIO DE CORIAS (De una fotografia rémitida por D. R. Acebal.)

ASTURIAS PINTORESCA



CERCANIAS DE COVADONGA (Dibujo de D. Pio Escalera).

GALICIA PINTORESCA



RECUERDOS DE VIGO (Dibujo de D. Francisco Pradilla).

MENTIRA Y VERDAD

EPISODIOS DE NUESTRAS DISCORDIAS CIVILES

NOVELA PÓSTUMA É INÉDITA

por D. Fernando Fulgoso.

PRIMERA PARTE

MENTIRA

CAPITULO II

Era ya mediada la tarde de uno de aquellos hermosos días de Octubre, en los cuales, el cielo sereno y despejada, la tierra humedecida y vivificada con las recientes lluvias de otoño, y los seres todos de la creación, sacudido el letárgico sopor de la abrasada canícula, llaman al mortal para que despierte y goce de la segunda primavera del año. Es, en verdad, el otoño la estación más agradable de Madrid, siquiera en ella asome ya el invierno, amenazando con arrancar lenta, pero inflexiblemente, hoja por hoja á los árboles su pompa, hierba por hierba á los campos su alfombrado verdor.

Desde la buhardilla de una antigua casa de tres pisos de la calle de Luzon, y asomado á su estrecha ventana, iluminada con los últimos rayos del sol poniente, un joven de gallarda apostura, rostro moreno, ojos negros, y el labio superior graciosamente adornado con bigote, aunque negro, poco espeso, contemplaba lleno de tristeza las montañas de Guadarrama, cubiertas ya con las primeras nieves, y cuyas soberbias cumbres resaltaban sobre grandioso horizonte de azul y de encendido fuego. Era el solitario joven con toda verdad hermoso, y tenía aquella expresión varonil que sólo se ve en los hijos del Mediodía. Ni es de maravillar al pronto no le hayamos conocido, pues la primera vez que le vimos fué de noche, ó á tan escasa luz, que á duras penas hubiéramos podido hacernos cargo de su rostro. En resolución, estamos viendo á Luis de Andrade, y con esto se comprenderá por qué mira con tal ansia y tal tristeza aquellos magníficos montes, cuyas laderas iluminan los rayos del astro del día ántes de morir.

Había Luis quedado huérfano á los diez y seis años, siendo su padre mariscal de campo, honroso empleo debido á sus heroicos servicios en la pasada guerra de la Independencia. Siguió el mancebo en el colegio militar de Segovia, á la muerte de sus padres, al amparo de doña Antonia Enriquez, cuyo hijo menor, Alvaro, fué por algún tiempo compañero y después entrañable amigo de Luis. A su salida del colegio entró en un regimiento de la Guardia Real, del que, á poco, fueron separados los hijos de doña Antonia. No tardaron éstos en alejarse de Madrid, encaminándose á las Provincias Vascongadas, donde la guerra civil acababa de estallar. Doña Antonia, viéndose sin su esposo, muerto hacía ya tiempo, y sin sus hijos, sacó del colegio, en que desde niña estaba, á la hermosa Lucía. Esta era hija de un hermano de su marido, muerto de coronel poco después de su hermano mayor y esposo de doña Antonia, el cual había fallecido siendo capitán general de Galicia, de donde ambos eran naturales. Gracias á las íntimas relaciones que el agradecido Luis mantuvo siempre con doña Antonia, tuvo ocasión de conocer á la hermosa Lucía, y de amarla, al cabo, con toda su alma.

El recuerdo de su amor y el magnífico espectáculo en que recreaba los ojos, tenían sumido al gallardo mancebo en profunda meditación, de la que vino á sacarle la voz argentina de una joven de rostro moreno y en extremo expresivo.

—Señorito, dijo: ¿todavía no se ha acabado usía de vestir?

—¡Ah! ¿eres tú, Manuela?

—Sí; yo soy. Pero ¿qué tiene usía que me mira con esos ojos tan espantados?

—Nada...; pensaba.

—En la señorita Lucía, ¿no es verdad?

—Pensaba en que hace un tiempo hermosísimo.

—Sí, mas no para estarse á la ventana en mangas de camisa, que al fin y al cabo el mes de Noviembre no está lejos.

—No por cierto, aunque maldito el frío que hace.

—Es verdad, pero Júdas no tardará en venir...

—¡Pobre Júdas! ¡Exponerse así!

—Nada, es lo que yo digo, señorito. El de sereno y yo de planchadora, por mal que nos vaya, y aunque uno de los dos no trabaje, no importa, el otro le sostendrá. Si á él le quitan de sereno, yo trabajaré para él, y aun he de ahorrar para después casarnos.

—¿Qué buena eres, Manuela!

—¡Bah! Déjese ahora de eso y póngase esta zamarra, y á fe que con esos pantalones azules y esos botines de vaca que tiene ya puestos, y el calañes y la capa por añadidura, va á parecer usía un verdadero mozo de rumbo. ¡Válgame la Virgen del Pilar!

Esta exclamación habíasele escapado, casi sin querer, á la graciosa Manuela cuando vió á D. Luis calado el chapeo y embozado en su capa de vueltas encarnadas.

Desembozóse el joven y fué á sentarse en la esquina de la humilde cama en que había dormido más de dos

semanas. Manuela ocupó la única silla que completaba el mueblaje de la habitación, en una de cuyas paredes había una estampa de la Virgen.

El carmin del rubor había encendido las suaves mejillas de Manuela.

—Señorito, dijo ésta después de un momento de incertidumbre; tenía que pedir á usía un favor.

—Habla, que yo te estaré agradecido toda mi vida al que me has hecho, teniéndome oculto en tu casa por más de quince días, exponiéndote por mí con tanta generosidad. Habla. ¿Qué favor me pides? Aunque me costase...

—Que usía se acuerde de Manuela cuando esté en Vizcaya y al lado...

—Manuela, ¿y era ese el gran favor? ¿Cómo puedes creer que te olvide nunca...?

—¡Ah!...

—Ni á Júdas, que sin reparar en si yo era demasiado joven para venir á casa de su novia... no ha tenido el menor reparo en poner en mis manos, no sólo su vida, sino su honra...

—Razon tiene usía, señorito. Júdas es muy bueno.

—Manuela, exclamó entonces Luis; por esa Virgen que nos está mirando... Y clavó sus ojos en la doncella. Por esa Virgen que nos mira, añadió templando su voz, te juro que nunca olvidaré el favor que tú y tu esposo me habeis hecho.

—Gracias, D. Luis, repuso la joven cayendo de rodillas ante la sagrada imagen y derramando un mar de llanto.

—Señor, murmuraba en voz baja, amparadle, porque es bueno como él solo.

Oyóse en esto el ruido de una calesa, la cual se detuvo á la puerta de la casa. Secó al punto Manuela sus lágrimas, y serenando el rostro se volvió á Luis.

—Señorito, Júdas sube la escalera. Vaya usía con Dios, y él le dé buen viaje. Únicamente acuérdesese...

—No tengas cuidado, Manuela, en la vida os olvidaré. Toma, no como paga, sino como regalo de boda. Y la dió una sortija con un pequeño diamante.

—Sólo así la recibo.

—Adios, Manuela.

—D. Luis oyó por contestación, al bajar los últimos tramos de la escalera, los ahogados sollozos de la doncella.

Al llegar al portal vió á Júdas, que le dijo:

—Vaya usía bendito de Dios, y fíese del caletero, aunque sin darse á conocer. Es amigo mio.

—Adios, Júdas, adios. Gracias por todo.

—Un favor, señorito.

—Dí.

—Si allá le puede á usía servir Júdas de algo, con enviarme á llamar, está todo concluido...

—Gracias, hombre generoso...

—No; no le deajo á usía si no me lo promete.

—Vamos, yo te lo prometo.

—Y acuérdesese al ménos, de vez en cuando, de estos pobres...

—Así lo haré, Judas... Así lo haré.

Y la calesa partió, llevando á Luis, y en una vara sentado al caletero.

Hémos otra vez en el Campo de Guardias. Un batallón de la Guardia Real estaba haciendo el ejercicio, y varios oficiales, formando corro al lado del camino, fumaban y hablaban, mientras sus compañeros mandaban las maniobras.

Lo apacible de la tarde, el azul oscuro que el cielo iba revistiendo hacia el Este, y las brillantes ráfagas de variados colores que al Oeste coronaban la azulada sierra, aumentaban el esplendor del horizonte, alegrando el no muy risueño aspecto del Campo de Guardias.

Los tres alféreces más jóvenes del batallón hablaban entre sí, poniendo, de vez en cuando, los ojos en un hombre alto y de calañes, el cual, embozado en su capa, miraba á los soldados, y á veces dirigía los ojos, con el mayor disimulo, hacia Madrid.

—Yo os aseguro, decía uno de ellos, rubio y de buena estatura, que ese hombre es contrabandista.

—Lo has acertado, Guzman, le contestó otro, que era de cazadores, rubio también, y si bien ménos alto, mucho más fornido que el primero.

—El señor de Blanco, añadió el tercero, que era, por decirlo así, el término medio de sus compañeros por su color ligeramente moreno, el bigote algo más poblado, y el cuerpo, ni tan alto como el del granadero ni tan vigoroso como el del cazador; el señor de Blanco, como más antiguo en la honrosa carrera que seguimos, nos dirá en qué se funda para comprobar la asercion de nuestro compañero Guzman.

—Bien, muy bien, amigo Viedma; se conoce que frecuentas cada vez más el trato de las Musas, porque esa palabra *asercion* no se nos hubiera ocurrido á nosotros, á lo ménos con tanta oportunidad.

—Vamos, Blanco, déjale, contestó el granadero; ya sabes que le incomoda eso. Si habla mejor que nosotros, tanto mejor para él. Dínos tú ahora en qué te fundas para corroborar lo que en mí no ha pasado de una ocurrencia.

(Se continuará.)

SOBRE EL INSTITUTO DE GIJON (1)

Señor Director de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA.

Gijon 11 de Febrero de 1881.

Muy señor mio: Léjos me hallaba de pensar en que pudiera ser presa de la algarada que los neo-jovellanistas han promovido, so pretexto de mejorar la fundacion del ilustre gijonés. Pero el Sr. Somoza tuvo á bien aludirme, de una manera poco cortés y comedida, en el artículo inserto en LA ILUSTRACION del 8 de los corrientes, y pues que así lo quiere, no pasaré en silencio su falta de cortesía y comedimiento.

Agradezco mucho el favor que el Sr. Somoza me dispensa, admitiendo los argumentos que á los del señor Escudero opuse, para no ponerme en ridículo ni mover á risa al más apático. Mas como no me creo en el caso de aceptar tan señalada merced, diré yo lo que el articulista calló.

Fundado en el apotegma *Más industriales y ménos doctores*, puesto al uso por D. Modesto Fernandez y Gonzalez, escribió el Sr. Escudero, en Junio de 1877, una serie de artículos en *El Productor Asturiano*, encaminados á demostrar que las asignaturas correspondientes al grado de bachiller en artes se separaban del propósito del fundador del Instituto, y por lo tanto, entendía que para ajustarse á él precisaba dejar subsistente la primitiva escuela de náutica, y añadir á ella otra Escuela de Artes y Oficios. Así lograríanse buenos pilotos y buenos mineros.

A esta serie de artículos opuse otra en las columnas de *El Eco de Asturias*, decano de la prensa de la provincia. Pensaba entonces, y pienso hoy, que el interes personal es el único móvil que hace obrar á la voluntad, y á virtud del que realiza ésta todos aquellos actos que caen dentro del terreno de la ciencia económica; por lo tanto, el interes, y no las cátedras, conducirá á la juventud á los talleres, ó la inclinará á vestir la muleta.

Si hay muchos doctores, es porque la posesion de ese título da alguna garantía para realizar legítimas y honradas aspiraciones. Si hay pocos industriales, es porque en este país, por desgracia, siente pocas, muy pocas necesidades la industria.

Así que parecióme bien el propósito de establecer una Escuela de Artes y Oficios; pero no alcancé, como ahora tampoco alcanzo, la conveniencia de prescindir de los ya planteados estudios generales y de aplicación. ¿Se quieren industriales? Pues ábrase el camino á los que deseen penetrar en el vasto campo de la industria; mas no se cierre la puerta á los que sientan deseos de ser doctores. Y aún añadí que no era razon valedera la de que la clase obrera sea en esta villa más numerosa que la acomodada (¿dónde no pasará lo mismo?) para llevar á efecto la pretendida reforma, porque, afortunadamente, en éste y en todos los países ilustrados esas llamadas clases obrera y media son las que honran y cultivan esos estudios que para ellas quieren proscribirse; ellas son las que dan mayor contingente de hombres notables; por lo tanto, déjeselas prosperar libremente; no se pongan trabas á sus aspiraciones; créense escuelas de náutica, de comercio, de artes y oficios, Institutos y Universidades, y no se piense entonces en el excesivo número de doctores y en el exiguo de industriales; que cada cual echará por la vereda que mejor cuadre á sus aptitudes.

Hé aquí todo lo que el Sr. Somoza cree que ha de causar risa y ponerme en ridículo. Arrostró las consecuencias de ser contumaz, pero no quiero ocultarle que le hubiera agradecido el uso, por esta vez, de esa virtud del silencio que se precia de poseer. Habíame, en esta ocasion, propuesto dejar holgando mi pluma, ya porque el Instituto de Jovellanos no necesita de mi débil defensa, pues que se halla perfectamente defendido por el acta que el docto catedrático de la Universidad Central, D. Alfredo A. Camús, extendió con motivo de la visita de inspeccion que no ha mucho practicó, ya tambien por no mortificar al joven cajista que aparece como autor de ese artículo publicado por *El Comercio* del día 27 de Noviembre último, artículo que el Sr. Somoza encomia y que el señor fiscal de este juzgado, á instancia del señor director, denunció por el delito de injurias graves. Y no he de decir una palabra más acerca de este particular, porque á los Tribunales se les debe ese respeto.

Y puesto que contra mi voluntad tomé la pluma, no he de dejarla sin advertir al Sr. Somoza que hizo muy mal en hacer de ella uso para ocuparse de un asunto que le está vedado por las leyes de la propia dignidad; que á nadie le es lícito ser juez y parte. Parte ha sido el Sr. Somoza al demandar, en union de otros amigos suyos, al señor director del Instituto por no sé qué ofensas que dijeron haberles éste inferido, demanda que fué

(1) Cumpliendo nuestra palabra de ser imparciales en la cuestion del Instituto, y de publicar algun escrito inspirado en una y en otra opinion de las contrarias sobre esta materia, damos hoy á luz este artículo del Sr. Acebal.

(N. de la R.)

sobreseida por no existir el delito de injuria que los causantes señalaron; juez, lo es ahora al juzgar de esos actos... ¡Cómo quiere, pues, el neo-jovellanista tener autoridad y pasar plaza de imparcial! ¡Esto sí que mueve á risa al más apático, y pone en ridículo á quien lo pretende!

Tengo sumo gusto, señor Director, en aprovechar esta ocasion para ofrecerte su efectísimo seguro servidor Q. S. M. B.

APOLINAR MENENDEZ ACEBAL.

VÍAS DE COMUNICACION Y OBRAS PÚBLICAS

NOROESTE.—Se ha abierto concurso para la adjudicacion de las obras de término y de nuevo empeño del trozo de la línea de Ponferrada á la Coruña, comprendido entre los kilómetros 16 y 60, en una longitud de 40.000 metros, ó lo que es igual, entre Toral de los Vados y Rua de Valdeorras, cerca de Petín. El presupuesto asciende á la cantidad de 3.191.554'24, y los pliegos y planos estarán de manifiesto en las oficinas de la Compañía hasta el día 4 de Marzo. Para poder tomar parte en el concurso, deberá cada proponente depositar la cantidad de 35.000 pesetas (metálico ó valores corrientes) en las cajas de la Compañía, reservándose ésta el derecho de rechazar los valores presentados, segun es costumbre.

El día 5 de Marzo, á las dos de su tarde, se procederá á la apertura de los pliegos en presencia del público, en las oficinas de la Direccion de la Compañía, calle de San Sebastian, núm. 2, Madrid, ante una comision designada al efecto por el Consejo de administracion, y presidida por el director de la Compañía.

La Compañía se reserva un plazo de 15 días para elegir la proposicion que crea más conveniente, así como la facultad de desecharlas todas, sin derecho á reclamacion por parte de los proponentes.

La decision que tome se comunicará inmediatamente á los interesados, los cuales podrán entonces recoger sus respectivos resguardos del depósito previo, á excepcion del rematante, si lo hubiera, que ampliará dicho depósito hasta la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas), en las mismas condiciones que anteriormente, entregando el resguardo en la caja de la Compañía dentro de los ocho días siguientes al en que se le comunique la adjudicacion.

Si el rematante no ampliare el depósito dentro de este plazo, perderá el de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas) que hubiere hecho previamente, el cual quedará á beneficio de la Compañía, anulándose por este hecho la adjudicacion.

PUERTO DE AVILÉS.—Inauguráronse el día 7 con la mayor solemnidad las obras de este puerto, celebrándose un banquete al cual asistieron los contratistas, los ingenieros y varios funcionarios públicos. Existe el formal propósito de llevar á cabo los trabajos con toda la rapidez imaginable, y de terminarlos, si es posible, áun antes del plazo prefijado. Mucho nos congratularemos de ello, atendiendo á las ventajas inmensas que debe reportar á aquella ilustre villa.

FERRO-CARRIL ECONÓMICO DE TORRELAVEGA Á OVIEDO.—Se halla ya organizada la seccion facultativa que ha de hacer los estudios, teniendo á su frente al estimado y conocido ingeniero Sr. Gónima, á cuyas órdenes están algunos distinguidos ayudantes, muy bien quistos en la provincia de Oviedo.

DE FERROL Á BETANZOS.—En todo el corriente mes, ó á principios del de Marzo, se sacará á subasta el ferrocarril destinado á poner en comunicacion el departamento marítimo del Ferrol con la vía general del Noroeste, á la cual se unirá aquél en la estacion de Betanzos.

Importantísima, á pesar de la corta extension, será esta vía, destinada á cruzar y vivificar las ricas comarcas del Eume y del Mandeo, así como á ocurrir á la necesidad de una comunicacion terrestre, segura y directa entre la capital de España y la de su mejor departamento marítimo.

Esperamos que no quede desierto la subasta, y que sean capitales propios, digámoslo así, los que la aborden, puesto que habiéndose tronado tanto contra los extranjeros, ya es tiempo de que el país manifieste si quiere ó no suplirlos.

CARRETERAS Y SUBASTAS.—En virtud de lo dispuesto por real orden de 28 de Enero último, la direccion general de Obras públicas ha señalado el día 3 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la travesía de Vigo, en la carretera de Pontevedra, al muelle de pasaje de Camposancos, por su presupuesto de contrata de 29.140'60 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos

por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid, ante la direccion general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Pontevedra, ante el gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en los casos de presentarse dos ó más proposiciones iguales, y segunda licitacion entre sus autores.

Se ha pedido autorizacion para suspender la subasta de acopios del trozo tercero de la carretera de primer orden de Villacastin á Vigo, y ademas los de la carretera de tercer orden de Valparaíso á Alaejos, porque se ha concluido el crédito señalado para la conservacion y es preciso atender con urgencia á la reparacion de los muchos desperfectos causados en todos los caminos.

LA CATASTROFE DE LA PERRUCA.

En nuestro número anterior dábamos la noticia del desgraciado accidente ocurrido en el túnel de la Perruca. Hé aquí los pormenores que nos suministran los periódicos de aquella region:

«Serían las doce de la mañana del día 3, cuando se hallaban sentados junto á un gran fuego que ardía en la chimenea de una casa situada á la parte de la boca Sur del túnel de la Perruca, en Busdongo, el contratista de las obras del expresado túnel, M. Emmanuel Roitol, un hijo suyo, M. François Monier, capataz de mineros, y M. Jules Saltard, cajero del contratista.

La casa estaba situada en el centro de los edificios que constituyen los talleres de las obras y habitaciones de obreros y empleados; sobre la chimenea había colocada una caja que contenía gran cantidad de cartuchos de dinamita, convenientemente armados de sus cápsulas para emplearlos en breve.

Habiase desencadenado á la sazón un furioso temporal, y esta circunstancia hizo que afortunadamente se suspendiesen los trabajos en la parte descubierta del túnel, y se trasladasen los obreros al interior.

Como dijimos más arriba, hallábanse en una casa-almacen el contratista M. Roitol y su tenedor de libros, de origen tambien frances: un carretero asturiano se presentó á cobrar el porte de unas carradas de madera, que condujera de Lena; pero á causa de alguna pequeña diferencia que el carretero observó en la liquidacion, debido más que á nada á lo muy mal que los franceses comprendían el español, llamó á M. Mounier, antiguo destajista de las obras del ferrocarril de Pajares, para que sirviese de intérprete. En el local ú oficina donde se efectuaba el pago, segun refiere el carretero, se hallaba encendida una estufa, delante, y á poca distancia, una mesa de escritorio, de cuyo tirador sacaron el dinero para satisfacerle los portes, y detras de la mesa un número regular de cartuchos de dinamita, colocados sin duda en aquel sitio para secarlos: apénas el carretero anduviera ochenta metros por la carretera de Asturias, cuando percibió el horroroso estruendo que produjera la explosion de los cartuchos de dinamita que hacía minutos viera á su lado. Las tres personas que indicamos habían quedado en la oficina, murieron instantáneamente; varias tejas y maderas del boquete que la explosion produjo, fueron á caer á Vegalamosa, distante más de kilómetro y medio del sitio del suceso; el dinero que en la mesa se hallaba dispuesto para pagar el mes de Enero al peonaje de las obras, ha desaparecido, como todos los papeles y documentacion de la oficina; sólo alguna que otra moneda se halló: momentos ántes saliera de la casa un pobre peon que se presentara en demanda de trabajo.

Á las doce y treinta y cinco minutos salió de la casa el hijo del Sr. Roitol para comunicar unas órdenes de su padre respecto á los trabajos que se estaban ejecutando, y á las doce y cuarenta y cinco, cuando el jóven no había hecho más que llegar á la parte interior del túnel, oyóse una espantosa detonacion, seguida de largas trepidaciones.

Obreros y empleados todos quedaron mudos de espanto, presintiendo alguna desgracia, pues todos sabían que á aquella hora no se efectuaba ninguna voladura.

Pasado el primer momento de terror, lanzáronse fuera de los edificios y de las obras, presentándose á su vista un cuadro desolador.

La casa en que se encontraban el contratista, el cajero y el capataz de mineros, estaba completamente destruida; brazos y piernas de cuerpos humanos se veían esparcidos entre los escombros, algunos á veinte metros de distancia de la casa; la caja de fondos completamente destrozada, y la de cartuchos de dinamita hecha astillas.

Recogióronse en primer lugar los mutilados cuerpos de los tres infelices que se hallaban en la casa, no pudiendo encontrarse hasta el día 6 la cabeza de M. Mounier, que, completamente separada del tronco, había quedado entre los escombros; algunos cartuchos de dinamita se encontraron sin arder, y entre las ruinas se recogieron 22.000 rs. en metálico que contenía la caja.

La consternacion que semejante catástrofe produjo en Busdongo y Pajares, es indescriptible. La Guardia civil se personó inmediatamente en el lugar del siniestro, y se dieron los oportunos partes á las autoridades é ingeniero de la línea, Sr. Sanz.

M. Roitol hacía poco tiempo que viniera á dar comienzo al contrato celebrado con la empresa para la construccion del túnel de la Perruca; era antiguo contratista y había trabajado en los ferrocarriles italianos: no se comprende en un hombre práctico la imprevisión de colocar tan cerca de la estufa los cartuchos de dinamita; su hijo, simpático jóven, se salvó de la desgracia por haber manifestado que no tenía ganas de almorzar y ausentarse poco tiempo hacía en direccion del túnel: al saber lo ocurrido fué

víctima de tanto dolor, que se hizo necesario tomar precauciones para que no atentase contra su vida.

M. Mounier, que en tan mala hora se presentó á ser intérprete, gozaba de generales simpatías en Pajares, donde residió algunos años y era uno de los innumerables destajistas sumidos en la desgracia por suspension de pagos de la antigua compañía concesionaria del ferrocarril Leonés-Asturiano, ó de su constructor general Sr. Ruiz de Quededo.»

RECEPCION Y DISCURSO DEL SEÑOR ROMERO ORTIZ

EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

(Continuacion).

Si el Justicia se mostraba firme y recto en sus sentencias, sin miedo al desagrado del monarca, no era ciertamente más flexible con la nobleza. Pretextando muchos prohombres que Jaime les privaba sin razon de ciertos derechos, establecieron una liga y se alzaron en armas. Sometió el rey este asunto á la suprema autoridad, ejercida entonces por el eminente juriconsulto Jimeno Perez de Salanova; ordenó éste á los rebeldes que se entregasen, imponiéndoles severas penas, y fué humildemente obedecido.

Tenía el Justicia como el rey sus lugartenientes, cuyo número varió segun las necesidades de los tiempos. Primitivamente hubo uno sólo. Las Cortes resolvieron que su número se elevase á dos en 1352, y á cinco en 1528. Para dictar sus sentencias oían á un consejo, que se compuso sucesivamente de todos los juriconsultos de Zaragoza, de cinco juristas en 1493, y de siete, llamados los siete de la Rota, desde 1519. Su nombramiento y separacion correspondió al Justicia, hasta el año 1401 en que se acordó que los eligiese el reino. Respecto á la duracion de su cargo, hubo tambien alteraciones, pues se limitó á tres años en 1461, se redujo á uno en 1467, y se extendió indefinidamente en 1508.

Vacante había estado el trono en distintas épocas, sin que el reino sufriese por eso las perturbaciones que suelen acompañar á todas las interinidades. No mencionaremos el primer larguísimo interregno que terminó con la eleccion de Inigo Arista, ni el segundo, que acabó con la aclamacion de Sancho Abarca; sucesos ambos envueltos, segun ciertos criterios históricos, en las nebulosidades de la fábula, pero hay otros posteriores, tan evidentes como dignos de especial mencion. Negándose el reino á cumplir el testamento de Alfonso el Batallador, que había distribuido sus Estados, como si fuesen hacienda propia, entre las Ordenes del Santo Sepulcro, del Hospital y del Temple, permaneció sin rey todo el tiempo que tardó en ser elegido Ramiro II el Monje. Cuando Martín bajó al sepulcro, fué el reino gobernado por sus procuradores, hasta que los compromisarios de Caspe colocaron en el trono, con su voto soberano, á D. Fernando el Honesto. Habitados estaban, pues, los aragoneses á atravesar sin la menor inquietud prolongados interregnos; pero no comprendían que pudiera estar una hora vacante el justiciazgo. Al morir el propietario, lo sustituían los lugartenientes, en tanto que la corona no proveía el oficio.

Autoridad investida de tan excepcional jurisdiccion habría existido breve tiempo si la persona que la ejercía no hubiera estado escudada con amplias inmunidades. En efecto; todo atentado contra el Justicia era calificado y perseguido como crimen de regicidio, y de los delitos que él pudiera cometer únicamente conocían las Cortes con el rey.

Pero los legisladores aragoneses habrían procedido imprevisionadamente si, al conceder á un funcionario tan omnímodas facultades para refrenar los excesos de los poderes públicos, no hubieran establecido, precaviendo sus extralimitaciones, el medio normal, ordenado y permanente de intervenir todos sus actos, al efecto crearon un consejo de cuatro miembros, uno por cada brazo, llamado Consejo del oficio del Justicia. Las Cortes de 1517 dispusieron que los procesos contra este alto magistrado se instruyesen y sentenciasen por un tribunal de diez y siete vocales, designados, segun la suerte, en una lista de personas aptas.

Y estaba tan hondamente arraigado el sentimiento del derecho en el corazon del reino, que los monarcas más inclinados á la tiranía fueron precisamente los que con más eficacia cooperaron á la consolidacion de las franquicias populares. Pedro III, de carácter iracundo y refractario á toda limitacion de su autoridad, sancionó, en las Cortes de Zaragoza, el privilegio general. Pedro IV, el ménos liberal quizá de los reyes de su dinastía, amplió considerablemente las atribuciones del Justicia. Y así se explica la union íntima, cordial, inalterable entre el pueblo aragones y el trono. Por eso no se ha conocido nunca en aquella tierra de la lealtad el crimen que mancha la memoria de Jacobo Clemente y de Ravallac, y que se encuentra con repugnante frecuencia en las monarquías absolutas de todas las regiones y de todas las edades, demostrándose así que para nadie es más peligrosa la tiranía que para los mismos reyes, y que en la libertad tienen su más firme apoyo y su más segura defensa.

La historia de la monarquía aragonesa es la historia de las grandezas y las prosperidades de Aragon. Leyendo sus páginas luminosas recordamos los héroes de Plutarco. Sancho Ramirez gana á Monzon; Pedro I toma á Huesca y Barbastro, y Alfonso el Batallador expulsa sucesivamente á los sarracenos de Tarazona, Calatayud, Egea, Daroca y Zaragoza. Unidos despues Aragon y Cataluña por el enlace de la infanta Petronila con el conde de Barcelona, las conquistas se extienden á más lejanos países. Alfonso II aumenta sus dominios con el Rosellon y la Provenza; Pedro II incorpora á sus Estados el condado de Montpellier; D. Jaime el Conquistador se apodera de las Baleares y de los reinos de Murcia y Valencia, y Alfonso V, el Magnánimo, adorna su corona con el rico florón de Nápoles.

Los sucesores esclarecidos de Inigo Arista, léjos de ser avaros de su sangre, la prodigaron bizarramente, anteponiendo los azarosos riesgos de la guerra á la afeminada molición de la corte. Si carecían de temeridad para hollar los fueros, nunca les faltó valor para dar su vida por la patria. Sancho Garcés y Garcfa Iniguez, reyes de Sobrarbe, mueren peleando en los campos de batalla. Ramiro I sucumbe al frente del enemigo cerca de Graus; Sancho IV espira denodadamente en el sitio de Huesca, atravesado el corazon por una flecha; Pedro II termina su gloriosa vida en el cerco de Muret. Por eso Aragon amaba ardientemente á sus reyes, que si eran los primeros en los honores, eran tambien los primeros en los peligros. Por eso, fuerte el reino con sus monarcas y sus libertades, al mismo tiempo que conservaba feliz la sólida paz interior, ensanchaba con sus invictas armas los límites del

territorio, y por eso pudo traer, al unirse con Castilla, dote espléndido y magnífico de grandeza y poderío.

El ánimo queda absorto al recordar los preceptos que constituyeron el código fundamental de Aragón desde los tiempos de don Pedro el Ceremonioso. El reino no era patrimonio de ninguna persona. No se podía aplicar el tormento á ningun ciudadano; tampoco se le podían confiscar sus bienes. El rey no entraba en el ejercicio de sus altas prerogativas sino despues de haber prestado en manos del Justicia solemne juramento de guardar los fueros. No era lícito promulgar leyes ni imponer tributos sin el acuerdo de los cuatro brazos con el monarca. Los procuradores de la nacion estaban inhabilitados para recibir sueldos del rey. Las Cortes, que se reunían cada dos años, segun ley de 1307, y que no cesaban nunca, pues en el intermedio de una á otra legislatura las representaba la comision llamada diputacion del reino, intervenían todos los actos de la corona. Y para mantener el equilibrio entre los altos poderes del Estado, para garantir las libertades públicas, para amparar el derecho de cada uno contra toda arbitrariedad y toda tiranía, se alzaba la autoridad permanente, sagrada, del Justicia mayor.

Tal era á fines del siglo XVI el régimen político de la monarquía aragonesa. ¡Qué maravillosa organización! Un rápido exámen comparativo nos va á demostrar que ningun Estado europeo, ni la Inglaterra con su Carta Magna, ni las repúblicas de Helvecia y de Italia con sus instituciones democráticas, alcanzaban entonces un grado igual de adelantamiento y de progreso.

Carlos I había sepultado en Villalar las libertades de Castilla. Portugal, vejado y empobrecido por su nueva administracion, más funesta y peligrosa para la integridad del territorio que el desastre de Aljubarrota y las pretensiones rebeldes del prior de Crato, preparaba en silencio los malhadados acontecimientos que, sesenta años despues de la última reincorporacion á la corona de Castilla, debían producir la ruptura definitiva de las dos naciones hermanas.

Los Países Bajos revelaban con las armas su hondo malestar y su general descontento. Habían pedido para restablecer el sosiego público la reunion de los Estados generales, y Felipe II les contestó aboliendo sus privilegios y franquicias y extremando los rigores del Santo Oficio. Desde entonces fué ya fácil prever el *Compromiso de Breda* y el éxito final de la empeñada lucha. La crueldad del duque de Alba, que hizo decapitar á ocho mil personas en el cadalso; la prudencia del comendador D. Luis de Requesens, que para calmar los ánimos irritados mandó derribar en Amberes la estatua de su aborrecido antecesor; la habilidad de D. Juan de Austria, que firmó en Bruselas la paz de Gante, y el heroísmo de Alejandro Farnesio, que se colocó con sus victorias de Flandes á la altura de los más célebres capitanes de la antigüedad, todo era insuficiente para evitar la emancipacion de aquellas provincias.

El poder sin límites de los señores feudales había pasado en Francia á los caudillos de los bandos religiosos, que encendían frecuentes y prolongadas guerras civiles, legando á la historia hechos tan odiosos como la jornada de San Bartolomé, y los asesinatos de los Guisas, de Enrique III y Enrique IV. Los oficios de la judicatura habían sido puestos en venta por Francisco I, y tribunales de tan corrompido origen procedían en secreto y aplicaban el tormento. La seguridad individual estaba á merced de los poseedores de *lettres de cachet*, cuya existencia vemos reconocida en una ordenanza de 1560. Los Estados generales, rara vez convocados desde la época de Felipe el Hermoso, habían llegado al último extremo de la abyeccion. Reunidos en Tours por Luis XI, tomó el canciller como tema de su arenga estas significativas palabras: *Haremos lo que tú mandes, y aquellos que te desobedezcan sufran la muerte*. Congregados en París á fines de 1580 los diputados de la magistratura y del tercer estado, se prosternaron de rodillas ante Enrique II para pronunciar sus humildes y laudatorios discursos.

Dividida Italia en gran número de Estados venía siendo desde el siglo XV teatro de continuas y asoladoras guerras con los españoles, con los franceses, con los alemanes y con los turcos. Las pequeñas repúblicas, ricas y prósperas en otros tiempos, habían desaparecido como las de Florencia, Arezzo y Siena, para formar el gran ducado de Toscana, ó habían entrado en un triste periodo de lastimosa decadencia. Léjos de procurar su engrandecimiento en la unidad de la confederacion, se debilitaban con discordias eternas, como se habían debilitado Tebas, Esparta y Atenas en la antigua Grecia. Milan, Nápoles y Sicilia eran palenques escogidos para sus combates por los monarcas de España y de Francia. Roma, la ciudad de los Césares y los Pontífices, que Leon X transformara en templo de las artes, víctima de inesperadas é irritantes decepciones, hubo de ser hollada su independencia por los que con más ardiente celo debieran ampararla y protegerla. Huestes de Carlos V la sitiaron y la saquearon, incendiando sus palacios, profanando sus templos y reteniendo cautivo en Sant-Angelago á Clemente VII; y embajadores de príncipes católicos humillaron audazmente la sacra majestad de Julio III y de Paulo IV. En Venecia se vendían los oficios de la magistratura, y sus tribunales admitían delaciones anónimas, empleaban procedimientos secretos é imponían penas arbitrarias y crueles. La justicia florentina, despues de haber desgarrado en el potro los miembros palpitantes de Jerónimo Savonarola, le hizo quemar á fuego lento. En aquellas repúblicas oligárquicas el individuo estaba tan desamparado de todo derecho como en las monarquías absolutas.

Inglaterra conservaba las formas exteriores de la libertad; pero el poder soberano pertenecía de hecho y sin trabas al monarca. Compuesta la alta Cámara de advenedizos que debían su riqueza y su elevacion á las liberalidades de la corte, y formada la Cámara de los Comunes por hechuras del Gobierno, en su mayor parte funcionarios públicos, era el Parlamento dócil y humilde consejo palatino. Así permitió que Enrique VIII usurpase el derecho de nombrar al que había de sucederle en el trono; toleró que, por medio de empréstitos forzosos, se impusieran tributos al país sin su concurso; no tuvo una palabra de repobacion ni de protesta cuando Pedro Wentworth fué reducido á prision de orden de Isabel, por haberse permitido elogiar, en un discurso enérgico, la libertad de los debates, y escuchó impasible á lord Bacon cuando dijo, al abrirse la legislatura de 1571, que si la reina le consultaba, era por mera gracia, y no porque las leyes adquirieran mayor autoridad con el innecesario asentimiento de la Representacion nacional. Y no tan sólo se mostró complaciente y sumiso cuando fué llamado á votar las más contradictorias disposiciones políticas, sino al tratar de asuntos religiosos, en los que

la sumision y las contradicciones degradan, porque implican el sacrificio de la conciencia. Antipapista con el apóstata Enrique VIII y el impio Eduardo VI, católico intolerante con la ortodoxa María, y anglicano intransigente con la protestante Isabel, reflejábanse en él como en un espejo las creencias veleidosas de la corte. Acordó en 1549 que se incorporasen á la corona todos los bienes de establecimientos eclesiásticos, y dispuso más tarde que volviesen á sus antiguos poseedores. Autorizó la decapitacion del sabio Tomás Moro, porque se había negado á aprobar la supremacía eclesiástica del rey, y autorizó despues que fuesen quemadas 277 personas por no haber querido reconocer la supremacía del Padre Santo. El ejercicio del arte de imprimir constituía un privilegio limitado á la metrópoli y á las Universidades, y los castigos que se imponían á los escritores eran bárbaros é inhumanos. Al folletista Stubbe le cortaron la mano derecha por haber impreso ciertos conceptos desagradables para la corte. Otros, más desventurados todavía, expiaron con la vida faltas cometidas con la pluma. Si únicamente existe la libertad allí donde está basada sobre buenas instituciones judiciales, puede decirse que había desaparecido por completo en Inglaterra, donde ningun derecho estaba garantido, porque los jurados carecían de independencia y los jueces eran amovibles y venales. La alta comision que conocía de los delitos religiosos, la Cámara estrellada que castigaba las ofensas á la autoridad, y los consejos marciales, que juzgaban umariamente todos los actos contrarios á la seguridad pública, eran tribunales incompatibles con las antiguas libertades inglesas: el misterio envolvía los procedimientos; el tormento constituía un medio de prueba, y, entre otras penas, se aplicaban la confiscacion á los bienes y la hoguera á las personas. Para comprender bien la arbitrariedad que imperaba en aquellos tristes dias, basta recordar los inicuos procesos que llevaron sucesivamente cuatro reinas al patíbulo: Ana Bolena, Catalina Howard, Juana Gray y la infortunada soberana de Escocia, María Stuart. Cuando la impericia del duque de Medinasidonia y la tempestad que alborotó las aguas de Calais destruyeron la armada invencible, dispuesta por Felipe II para invadir las costas británicas, y bendita por Sixto V, Isabel mandó celebrar el triunfo de Inglaterra con sacrificios humanos, y centenares de católicos espiraron en el cadalso.

(Se concluirá.)

Anuncios astronómicos para Galicia y Asturias.

Mes de Marzo de 1881.

Dia del mes.	SOL			LUNA			FASES DE LA LUNA Llegada del sol á los signos del Zodiaco, etc.
	Sal.	Pasa por el meridiano.	Se pone.	Sal.	Pasa por el meridiano.	Se pone.	

EN OVIEDO

Dia del mes.	H M	H M	H M	H M	H M	H M	H M
1	6 36	12 12	5 49	6 12 m	12 58 m	7 26 n	
2	6 35	12 12	5 51	7 10	1 48 t	8 38	
3	6 33	12 12	5 52	7 8	2 33	9 48	
4	6 31	12 12	5 53	8 10	3 28	10 55	
5	6 30	12 12	5 54	8 45	4 18	11 58	
6	6 28	12 11	5 56	9 25	5 9	12 57	
7	6 26	12 11	5 57	10 9	5 59		
8	6 25	12 11	5 58	11 0	6 49 n	1 49 m	Cuarto creciente á las 7 y 39 de la noche.
9	6 23	12 11	5 59	11 55	7 37	2 35	
10	6 21	12 10	6 0	12 53	8 24	3 14	
11	6 19	12 10	6 2	1 53 t	9 10	3 48	
12	6 17	12 10	6 3	2 54	9 54	4 17	
13	6 16	12 10	6 4	3 56	10 37	4 43	
14	6 14	12 9	6 5	4 59	11 20	5 8	
15	6 12	12 9	6 6	6 3	12 4	5 32	Luna llena á las 10 y 13 de la noche.
16	6 10	12 9	6 8	7 8 n	12 50	5 56	
17	6 9	12 8	6 9	8 15		6 22	
18	6 7	12 8	6 10	9 23	1 37 m	6 50	
19	6 5	12 8	6 11	10 33	2 28	7 24	
20	6 3	12 7	6 13	11 41	3 21	8 4	
21	6 1	12 7	6 14	12 44	4 18	8 52	Sol en Aries: empieza la Primavera á las 10 51 m
22	6 0	12 7	6 15		5 17	9 50	Cuarto menguante á las 3 y 6 de la mañana.
23	5 58	12 7	6 16	1 40 m	6 16	10 55	
24	5 56	12 6	6 17	2 28	7 14	12 6	
25	5 54	12 6	6 18	3 8	8 10	1 21 t	
26	5 52	12 6	6 20	3 42	9 4	2 36	
27	5 51	12 5	6 21	4 13	9 56	3 49	
28	5 49	12 5	6 22	4 41	10 46	5 3	
29	5 47	12 5	6 23	5 9	11 36	6 15	Luna nueva á las 10 y 9 de la noche.
30	5 45	12 4	6 24	5 37	12 26	7 26 n	
31	5 44	12 4	6 25	6 7	1 16 t	8 35	

EN SANTIAGO

Dia del mes.	H M	H M	H M	H M	H M	H M	H M
1	6 36	12 12	5 49	6 43 m	12 58 m	7 26 n	
2	6 35	12 12	5 51	7 11	1 48 t	8 37	
3	6 33	12 12	5 52	7 40	2 38	9 47	
4	6 32	12 12	5 53	8 11	3 28	10 54	
5	6 30	12 12	5 54	8 47	4 18	11 57	
6	6 28	12 11	5 56	9 27	5 9	12 55	
7	6 26	12 11	5 57	10 12	5 59		
8	6 25	12 11	5 58	11 2	6 49 n	1 47 m	Cuarto creciente á las 7 y 28 de la noche.
9	6 23	12 11	5 59	11 57	7 38	2 33	
10	6 21	12 10	6 0	12 55	8 24	3 13	
11	6 20	12 10	6 2	1 55 t	9 10	3 47	
12	6 18	12 10	6 3	2 55	9 54	4 16	
13	6 16	12 10	6 4	3 57	10 37	4 43	
14	6 14	12 9	6 5	4 59	11 21	5 8	
15	6 13	12 9	6 6	6 3	12 5	5 32	Luna llena á las 10 y 2 de la noche.
16	6 11	12 9	6 8	7 8 n	12 50	5 57	
17	6 9	12 8	6 9	8 15		6 23	
18	6 7	12 8	6 10	9 23	1 38 m	6 52	
19	6 6	12 8	6 11	10 32	2 28	7 26	
20	6 4	12 7	6 12	11 40	3 22	8 6	
21	6 2	12 7	6 13	12 43	4 19	8 55	Sol en Aries: empieza la Primavera á las 10 40 m
22	6 0	12 7	6 15		5 17	9 52	Cuarto menguante á las 2 y 55 de la madrugada.
23	5 59	12 7	6 16	1 39 m	6 16	10 58	
24	5 57	12 6	6 17	2 27	7 15	12 9	
25	5 55	12 6	6 18	3 7	8 11	1 23 t	
26	5 53	12 6	6 19	3 42	9 5	2 37	
27	5 52	12 5	6 20	4 13	9 56	3 50	
28	5 50	12 5	6 21	4 41	10 47	5 3	
29	5 48	12 5	6 23	5 9	11 36	6 15	Luna nueva á las 9 y 58 de la noche.
30	5 46	12 4	6 24	5 38	12 26	7 25 n	
31	5 44	12 4	6 25	6 9	1 16 t	8 34	

HORAS Á QUE DEBEN VERIFICARSE LAS PLEAMARES

Dia del mes.	EN LA CORUÑA		EN FERROL Y GIJON		EN VIGO	
	H M	H M	H M	H M	H M	H M
	1	3 55 m	4 16 t	3 25 m	3 46 t	3 40 m
2	4 35	4 54	4 5	4 24	4 20	4 39
3	5 13	5 31	4 43	5 1	4 58	5 16
4	5 48	6 7	5 18	5 37	5 33	5 52
5	6 24	6 44 n	5 54	6 14	6 9	6 29
6	7 3	7 24	6 33	6 54 n	6 48	7 9 n
7	7 46	8 12	7 16	7 42	7 31	7 57
8	8 43	9 23	8 13	8 53	8 28	9 8
9	10 11	11 1	9 41	10 31	9 56	10 46
10	11 49	12 28	11 19	11 58	11 34	12 13
11		1 0 t	12 30	12 56	12 45	
12	1 26	1 48		1 18 t	1 11	1 33 t
13	2 8	2 26	1 38	1 56	1 53	2 11
14	2 43	2 59	2 13	2 29	2 28	2 44
15	3 15	3 30	2 45	3 00	3 0	3 15
16	3 46	4 1	3 16	3 31	3 31	3 46
17	4 17	4 32	3 47	4 2	4 2	4 17
18	4 48	5 5	4 18	4 35	4 33	4 50
19	5 20	5 38	4 50	5 8	5 5	5 28
20	5 56	6 15	5 26	5 45	5 41	6 0
21	6 36	6 58	6 6	6 28	6 21	6 43
22	7 24	7 52 n	6 54	7 22 n	7 9	7 37 n
23	7 27	9 8	7 57	8 38	8 12	8 53
24	9 56	10 46	9 26	10 16	9 41	10 31
25	11 33	12 13	11 3	11 43	11 18	11 58
26	12 47		12 17	12 47	12 32	
27	1 17	1 44 t		1 14 t	1 2	1 29 t
28	2 8	2 31	1 38	2 1	1 53	2 16
29	2 52	3 12	2 22	2 42	2 37	2 57
30	3 32	3 51	3 2	3 21	3 17	3 36
31	4 10	4 28	3 40	3 58	3 55	4 13

Aumentando en diez minutos la hora equidistante de cada dos pleamares consecutivos, se obtiene aproximadamente la de cada bajamar.

FRANCISCO ROSADO.

NUESTROS GRABADOS

1.º RETRATO DEL CARDENAL ARZOBISPO DE ZARAGOZA. (Véase la biografía, pág. 52.)

2.º ASTURIAS MONUMENTAL.—*Monasterio de Corias*.
A la parte occidental de Asturias, allí donde pudo sentirse más la influencia de Galicia y de sus peculiares instituciones abundaron los monasterios comparativamente con la parte oriental, si bien jamas fueron muchos ni muy poderosos los del Principado. Los órdenes de San Benito y San Bernardo representaron allí el monacato, cuyos orígenes son muy antiguos en España, habiendo salido de él los principales prelados de la época visigoda. En muchos monasterios se sucedieron unas á otras las Ordenes, y esto ha ocurrido en los últimos tiempos con el de Corias, que de los monjes pasó á una de las Ordenes posteriores, cual es la de los dominicos, que actualmente lo ocupan. De allí han salido notables misioneros asturianos, entre otros el P. Colunga, de quien hace los más entusiastas elogios un viajero francés moderno en su descripción de la China, donde tuvo ocasion de conocerle. En Corias se ha establecido un colegio dirigido por Padres del mencionado instituto, cuya educacion, segun nuestros informes, es muy recomendable. Si todas las Ordenes imitasen el ejemplo dado recientemente por los PP. Agustinos de Valladolid, que para dar á conocer los tesoros literarios que guardan inéditos, y los preciosos documentos de los misioneros, han fundado una Revista; mucho pudieran prometerse la historia, la geografía, la lingüística y otras ciencias, de las Ordenes religiosas que para las misiones y cura de almas en Filipinas se han conservado y aún existen entre nosotros.

Nuestros lectores juzgarán por el grabado del estado actual del monasterio, que poseyó en otro tiempo una selecta biblioteca, y ha sufrido, para adaptarse á su nuevo destino, muchas y muy importantes reformas.

3.º ASTURIAS PINTORESCA.—*Cercanías de Covadonga*. (Dibujo de D. Pío Escalera.)

Si es tan conocida Suiza, sobre todo la parte alemana, con sus altísimas montañas, sus elegantes *chalets*, sus imponentes *glaciers* ó ventisqueros, y sus poéticos lagos, es porque la literatura y las artes de aquel país y de los limítrofes no buscan para sus obras otras escenas que las que ofrece la patria. Schiller y Rousseau, hablando lenguas distintas y obedeciendo á sentimientos diferentes; Müller y Agassiz, historiando al pueblo y á la naturaleza, convienen para el progreso de la ciencia y del arte en escoger á Suiza como teatro de sus mejores producciones. Nosotros no hacemos esto, por más que grandes obras de autores de extranjeros países hayan colocado la escena en España. Apénas podemos citar una obra como el *Quijote*, en que la accion, toda fantástica, se desarrolle en tierra española, fiel y magistralmente descrita. El malogrado Fulgoso y el no ménos malogrado Enrique Gil querían imprimir esta direccion á sus obras sobre Galicia y el Bierzo. De Asturias puede decirse lo que de muchas regiones de España; no la han dado á conocer, como debieran, ni letras ni artes. El lago Enol, las cercanías del santuario, y aún todo el camino que á él conduce desde Cangas de Onís, ofrecen sorprendentes puntos de vista, que sería mengua nos diese á conocer el lápiz de los extranjeros ántes que el de nuestros dibujantes. Nosotros procuraremos suplir, en cuanto nos sea dado, esta falta, publicando paisajes en este trayecto comprendidos análogos, pero nunca del todo iguales, al que hoy publicamos; porque entre los paisajes de una comarca, si se descubre cierto *aire de familia*, también se deja conocer la rica variedad en que consiste la principal hermosura de la Naturaleza.

4.º RECUERDOS DE VIGO. (Dibujo de D. Francisco Pradilla.)
No puede darse más pintoresco conjunto de bellezas que éste, en que el Sr. Pradilla ha sabido reunir detalles y apuntes artísticos ó topográficos de la llamada *Perla del Océano*.

La hermosa vista de San Francisco, llena de nocturna y poética vaguedad; el grupo de árboles, que es como un centinela avanzado del cementerio; el extremo de la antigua fortificacion;

la bulliciosa ribera, en donde por una parte se dedican las vendedoras de pescado á sus habituales tareas, y por otra se aperciben los marineros á hacer rumbo hacia la hermosa Cangas, cuyas suaves colinas cierran el horizonte; el embarque de bueyes en el muelle viejo, y, en una palabra, toda la composicion, da á un mismo tiempo cabal idea de tan risueños lugares y perfecta muestra del mérito incomparable del artista.

5.º GALICIA HISTÓRICA.—*Catedral de Iria Flavia (Padron).*
El cuerpo del apóstol Santiago, martirizado en Jerusalem, fué traído por sus discípulos á España, cuya traslacion celebra la Iglesia á fines de Diciembre. Esparcidos los piadosos acompañantes por toda la Península, llevaron donde quiera sus cariñosos recuerdos, y de aquí el que jamás se oscureció entre nosotros y brilló despues en guerras contra moros en diferentes épocas. La actual catedral de Santiago es la sucesora en derecho de la antigua Iria Flavia, y por ende puede llamarse apostólica. Segun cierta tradicion, allí estaban sepultados los cuerpos de veintiocho obispos. Hoy sólo se ven las tumbas de dos, y al lado del Evangelio la del arzobispo D. Rodrigo de Luna, fallecido en 1460. Reedificóse la iglesia siendo arzobispo Fray Antonio de Monroy (1685-1715), no quedando de la obra antigua más que la portada y las torres que están á los extremos del *transeptum*; tiene la iglesia 22 metros de larga por 15 de ancho, y el presbiterio nueve de largo por una anchura de seis. El templo se halla bien orientado, de suerte que, como dice nuestro ilustre arqueólogo el P. Fidel Fita, «al orar los fieles dirigen los ojos al sol naciente ó á la *Tierra Santa*, en que se consumó la eterna redencion del linaje humano.»

EFEMÉRIDES

FEBRERO.

GALICIA.

- 9 de 1499.—El cadáver de la reina doña Berenguela es depositado en esta fecha en la capilla de las Reliquias de la catedral de Santiago.
- 9 de 1807.—Celebra funciones públicas el real consulado de la Coruña por la exaltacion del príncipe de la Paz á la dignidad de grande almirante de España é Indias.
- 10 de 1470.—Lleva esta fecha un título que dió D. García de Bahamonde, obispo de Lugo y consejero de S. M., al chantre de la misma iglesia Juan Alonso Picado, para que gobernase su obispado.
- 10 de 1770.—Hace su entrada solemne en Orense el obispo de dicha diócesis, D. Alonso Francos.
- 11 de 1095.—El conde D. Ramon, marido de la infanta (despues reina) doña Urraca, hace donacion al obispo de Tuy, D. Aderico, del señorío de la ciudad y sus términos.
- 11 de 1775.—Muere el obispo de Orense D. Alonso Francos.
- 12 de 1171.—Lleva esta fecha una escritura en que el arzobispo y cabildo de Compostela reciben por canónigo al maestro de Santiago D. Pedro Fernandez y á sus sucesores, y por soldados del apóstol á todos los *freiles* de dicha Orden.
- 12 de 1520.—El rey D. Carlos I convoca en esta fecha, desde Calahorra, las Cortes de Castilla, para el 20 de Marzo, en Santiago.
- 12 de 1873.—Es nombrado ministro de Fomento el ilustre gallego Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.
- 13 de 1324.—Hacen juramento de guardar los privilegios y costumbres de la iglesia de Tuy los provisorios nombrados por el obispo Fr. Bernardo de Guido, para gobernarla en su ausencia.
- 13 de 1798.—Nace en Tuy el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Telmo Maceira, caballero de la Orden de Carlos III, gran cruz de Isabel la Católica, predicador de S. M. y senador del reino. Fué presentado por S. M. para el obispado de Mondoñedo en 11 de Junio de 1852, preconizado en 27 de Setiembre, y consagrado en 9 de Enero de 1853. Traslado al obispado de Tuy en 1.º de Abril de 1855, preconizado en 28, y posesionado en 14 de Febrero de 1856.
- 14 de 1813.—Nace en la Coruña el notable escritor y poeta D. Jacinto de Salas y Quiroga.
- 15 de 1326.—El rey D. Alfonso XI, estando en Valladolid, confirma en esta fecha, á instancia de D. Rodrigo, obispo de Lugo, los privilegios de las iglesias y estado eclesiástico de dicha diócesis.
- 16 de 1776.—Es nombrado alférez de fragata el ilustre marino gallego Excmo. Sr. D. Francisco Antonio Mourelle, que ascendió hasta jefe de escuadra en 1819, y murió en Cádiz. Era caballero profeso en la Orden de Santiago, y gran cruz de San Hermenegildo.
- 17 de 1122.—Lleva esta fecha un privilegio de la condesa de Portugal, doña Teresa, renovando el título de ciudad que ántes de ser destruida por los moros tenia Orense.
- 18 de 1587.—Muere D. Fernando de Velosillo, obispo de Lugo.
- 18 de 1877.—Muere repentinamente en Mondoñedo el obispo de aquella diócesis, D. Francisco de Sales Crespo.

A. VAZQUEZ.

FEBRERO.

ASTURIAS.

- 9 de 1685.—D. Antonio Merodio Posada, maestre de campo, natural de Llanes, es nombrado gobernador de San Márcos de Arica.
- 9 de 1790.—Suntuosas fiestas de la Universidad de Oviedo en honor de Campomanes, nombrado doctor de su claustro.
- 10 de 1810.—Los franceses saquean la ciudad de Oviedo y cometen todo género de atropellos.
- 11 de 1768.—Nace en Soto de Aller el Sr. D. Antonio Posada Rubin de Celis, senador del reino y arzobispo electo de Valencia, y presentado de Toledo.
- 12 de 1873.—Celebra sesion extraordinaria el ayuntamiento de Oviedo con motivo de la proclamacion de la república, y se nombran siete oficiales para organizar la milicia ciudadana.
- 13 de 1220.—Alfonso X deslinda los límites de la muralla de Oviedo desde la Herrería, por el Postigo, hasta la Noceda.
- 14 de 1217.—Enrique I da en premio de varios servicios á Alvaro Gundisalvi de Lodeña los solares que tenia en el alfoz de Lodeña y villa de Villago.

15 de 1781.—Fecha de los primeros Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, establecida en Oviedo por gestiones de D. Pedro Rodriguez de Campomanes, conde de Campomanes, D. Joaquin María Queipo de Llano, conde de Toreno y otros ilustrados asturianos.

15 de 1859.—Aparece *El Invierno*, notable crónica científico-literaria, redactada por los estudiantes ovetenses, principalmente por los malogrados Antonio Arango y Gonzalo Castañon.

16 de 1754.—Nace en Niembro, concejo de Llanes, D. José Sobrino Manjon, alto empleado del Consejo de Indias.

16 de 1819.—Nace en Santa Eulalia de Cangas de Tineo el Ilmo. Sr. D. José Uría, director general de Obras públicas y protector de Asturias.

17 de 1419.—Muere el obispo de Oviedo D. Guillen.

18 de 1381.—Es jurado príncipe de Asturias en Palencia D. Enrique (despues III).

F. CANELLA.

B. VIGON.

DISPOSICIONES OFICIALES

El piloto particular D. Pedro Nogueros y Neira ha sido nombrado ayudante de marina del distrito de Corcubion.

Al contratista de las obras para la colocacion del semáforo en Finisterre se le ha concedido prórogá en el tiempo de duracion de aquéllas.

Por virtud de instancia dirigida á la superioridad por la Diputacion provincial, se han concedido á los ayuntamientos de Asturias prórogas para la presentacion de las cédulas de amillaramiento.

D. Angel Donestave, hijo de Vigo, teniente de navío de primera clase, ha sido nombrado comandante de la estacion naval de Balabar (Filipinas).

Se ha concedido mes y medio de licencia al catedrático de farmacia de la Universidad de Santiago, D. Salustiano Aseguinolaza.

El presidente de la Diputacion provincial de Pontevedra, D. Evaristo Perez de Castro, ha sido repuesto en el cargo de secretario general de la Asamblea de reales órdenes en el ministerio de Estado.

Ha sido nombrado oficial comisionado para adquirir varios efectos con destino al arsenal del Ferrol, el teniente de navío don Cárlos Suances.

Por la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio se ha dispuesto se proceda con urgencia á un mucioso reconocimiento en las viñas de Salamanca, Zamora, Orense y Pontevedra, que por su proximidad á los focos filoxéricos de Portugal, se ven amenazadas de una invasion del insecto.

El ingeniero agrónomo D. Manuel Campoy ha sido destinado á prestar sus servicios en la provincia de Lugo.

La administracion económica de la Coruña, en circular que publicó el *Boletín*, dispuso que los ayuntamientos de la misma procedan á la renovacion por mitad de las juntas periciales, y no habiéndolo verificado algunas corporaciones municipales, conmina con la responsabilidad correspondiente.

Se ha acordado por el ministerio de Fomento que las plazas de ayudantes de las clases prácticas, vacantes con la Escuela superior de pintura escultura y grabado, y la de modelado y vaciado de adorno de la de Bellas Artes de la Coruña, se provean por oposicion.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real órden concediendo al pueblo de Grado (Asturias) la cantidad de 1.505 pesetas para atender á la construccion de un local-escuela.

Por el rectorado de la Universidad de Santiago se han reclamado á las juntas de instruccion pública de la Coruña, Lugo y Orense los expedientes de los últimos concursos de provision de escuelas.

Por el ministerio de Marina ha sido nombrado auxiliar de la seccion de marinería nuestro paisano el teniente de navío de primera clase Sr. García San Miguel.

Por el rectorado de la Universidad de Santiago se han reclamado á las Juntas de Instruccion pública de la Coruña, Lugo y Orense los expedientes de los últimos concursos de provision de escuelas.

Ha sido nombrado presidente de la Junta para exámen en el cuerpo de aspirantes al Ministerio fiscal, D. Aureliano Linares Rivas.

Se ha adjudicado á D. José Fernandez la subasta para la construccion de la carretera de Rábade al Ferrol, en la cantidad de 15.400 pesetas.

La Administracion económica de la provincia de Pontevedra anuncia para el 27 del corriente la subasta del arriendo de las rentas forales que el Estado administra en el partido judicial de Tuy.

Ha sido nombrado interventor del departamento del Ferrol el ordenador de Marina D. José Montero Aróstegui, en reemplazo de D. Manuel Gener y Lozano.

MISCELÁNEAS

Con el título de *El imperio ibérico* ha publicado nuestro ilustrado colaborador el Sr. D. Manuel Becerra, en la *Revista de España*, dos notables artículos, en los que con profundo conocimiento trata de las vicisitudes por que los habitantes de esta Península han pasado desde los tiempos anteriores á la historia.

Con un criterio científico y positivo investiga el Sr. Becerra las costumbres y manera de ser de estos pueblos, y sus atinadas y minuciosas observaciones son, más bien que ligeros apuntes, como modestamente las llama el autor, una acabada reseña histórica del suelo ibérico.

Sentimos que la índole de nuestro periódico no nos permita publicar íntegros los artículos á que nos referimos; pero, lo repetimos, el trabajo del Sr. Becerra es notable por todos conceptos, y merece que sobre él llamemos la atencion.

Leemos en *La Correspondencia de España* que ha sido llamado al servicio del Estado el ayudante cuarto de obras públicas D. Saturnino Hoyos, en virtud de la autorizacion que concede al

Gobierno el art. 24 del reglamento del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

El Sr. Hoyos es uno de los empleados de las oficinas que en Lugo tiene establecidas la Compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon.

La Prensa, periódico de Orense, excita al comercio de aquella ciudad, con levantadas y patrióticas frases, para que contribuya con sus poderosos esfuerzos á solemnizar dignamente la llegada de la locomotora, creyendo que los individuos del comercio orensano no han de ser ménos y han de responder en igual forma que sus compañeros de las demas ciudades gallegas.

Y en verdad que la excitacion no puede ser más oportuna: al comercio interesa en primer término la definitiva conclusion de las obras del ferro-carril de Orense á Vigo: el comercio, pues, debe solemnizar tan fausto acontecimiento proporcionalmente á las ventajas que de seguro habrá de reportarle.

Las secciones del Congreso autorizaron una proposicion de ley, presentada por D. Cándido Martinez, declarando á Rivadeo puerto de segundo órden.

La Gaceta de Galicia excita al cabildo metropolitano de Santiago á que celebre exequias fúnebres por el eterno descanso de Calderon, como así acordaron hacerlo varios otros cabildos de la Península.

Dentro de breves dias se convocará por el Gobierno la reunion de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Leon, Rivadeo, Liébana, Oviedo, Santander, Palencia, Santiago y Zamora, para nombrar sus respectivos compromisarios, á fin de que, reunidos éstos en Leon, nombren á su vez la persona que ha de representar á dichas Sociedades en el Senado, ocupando el puesto que por fallecimiento de D. Jerónimo Ruiz de la Parra quedó vacante, puesto que parece pretende D. Santos Zorrilla del Collado, rico propietario de Santander.

El dia 5 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, con numeroso y distinguido acompañamiento, fueron conducidos al cementerio los restos mortales de nuestro querido amigo D. Aureliano Suarez Bravo, que falleció en Oviedo víctima de una inesperada complicacion de la enfermedad no grave que venía padeciendo.

El Sr. Suarez Bravo habia terminado recientemente su carrera de abogado, carrera brillantísima en que cada año fué alcanzando los más distinguidos lauros académicos, y consiguiendo ultimamente por oposicion el premio extraordinario del grado de Licenciado en Derecho y la matrícula del período del Doctorado.

Lo mismo en la Universidad que en los trabajos jurídicos que presentó en la Academia de Jurisprudencia, de cuya junta directiva era individuo con la categoría de censor, revelaba el vasto conocimiento que tenia del derecho, el profundo espíritu crítico y la clara inteligencia del Sr. Suarez Bravo.

A su entierro asistió una numerosa concurrencia, como ántes dijimos; llevaban las cintas del féretro dos catedráticos de la Universidad y dos individuos de la junta directiva de la Academia de Jurisprudencia, que tambien enviaron representaciones al duelo.

Aureliano Suarez Bravo era una esperanza; sus padres llorarán siempre tan terrible pérdida, y sus amigos conservaremos el recuerdo de aquel jóven inteligente, estudioso y modesto como pocos.

En *El Estudiante*, periódico de Pontevedra, leemos lo que sigue:

«Doce son los expedientes de baja remitidos á la Administracion económica de esta provincia, promovidos por otros tantos fabricantes de salazon de Marin, lo cual es una prueba más de la decadencia y paralización de las industrias.

Empero, la situacion dolorosa de Galicia se compensa con la resignacion de sus naturales y áun con la de los que no lo son, porque es sabido que los que vienen de otras provincias á residir á Galicia adquieren los hábitos de los hijos de esta region, y se identifican con su modo de ser.

De manera que ni una queja dirigen á las regiones del poder; en cambio exhalan muchos suspiros que les ahogan el pecho... y sufren, callan y pagan; que sufrir, callar y pagar es el lema del gallego. ¡Y que esto no haya de ser un motivo para que el Gobierno se apiade de nuestra desventurada region!»

Nada más cierto, apreciable colega: aquí en España sólo se reecompensa al que más ruido hace: á las provincias que se resignan á sufrir todo linaje de imposiciones, se las menosprecia ó se las desatiende.

Los impresores de Orense Sres. Ramos y Otero han elevado al señor ministro de la Gobernacion una exposicion, solicitando que se hagan responsables al señor gobernador civil y comision provincial del pago de la impresion de listas electorales, por no haberse ajustado á anteriores acuerdos de la Diputacion, y por haber desatendido proposiciones ventajosas para los fondos de la provincia, hechas por los exponentes, al confiar el encargo de estos trabajos al impresor Sr. Rionegro.

Dice *El Liberal* que algunos demócratas de la provincia de Lugo, residentes en Madrid, se reunieron el 12 en fraternal banquete en el *restaurant* de Los Dos Cisnes para solemnizar el 11 de Febrero. Pronunciáronse entusiastas brándis, y se acordó dirigir un telegrama de felicitacion á los demócratas de Lugo por los trabajos de propaganda que han emprendido.

En la seccion de La Portilla se han empleado diariamente más de 400 hombres en el espaleo de nieves, y lo peor es que, segun noticias, continúa muy malo el temporal en aquella parte.

El Avisador de Pontevedra ha oido decir que ni se han recaudado todas las cantidades que para los gastos de la Exposicion regional habian ofrecido los ayuntamientos de esta provincia, ni se han cumplido los compromisos contraídos con los expositores; añadiendo que, por su parte, se propone hacer luz en este asunto, pues la justicia y la equidad reclaman que cada cual acepte la



parte de responsabilidad que le corresponda en ciertas pequeñas, sin que se le permita desempeñar ante el público papeles contrarios á los que ha hecho.

La mision que se propone realizar el colega no puede ser más honrada.

Hemos sabido por la *Gaceta de Galicia* que para terminar algunas cuestiones, y no de grande importancia, que existían entre los presidentes del Casino y de las veladas literarias de Santiago por una parte, y por otra los directores y redactores de aquel periódico y de *El Porvenir*, se celebró una reunion, á la que concurrieron los Sres. Rodríguez Seoane, País Lapido, Moreno, Caula, Neira, Toledo, Fernandez y Mosquera, tratándose el punto puesto á discusion con la mayor libertad, y si se ha de juzgar por el resultado, con el mayor acierto. Las diferencias han quedado terminadas, las reuniones periódicas de que repetidas veces hemos dado cuenta á nuestros lectores no se interrumpirán, y todos consagrarán exclusivamente sus esfuerzos, como dice la *Gaceta de Galicia*, á defender con celo, entusiasmo y verdadero patriotismo los intereses de la localidad, como lo han hecho hasta el presente. Nosotros felicitamos á los individuos de la referida junta, porque, asociados para el interes comun, conseguirán sin duda lo que por el esfuerzo industrial solamente no se consigue.

Con grandísima satisfaccion hemos leído la circular, fecha 8 de los corrientes, que el Emmo. Cardenal Arzobispo de Santiago dirige al clero parroquial de su archidiócesis.

Afligido el ilustre purpurado en presencia de la mortandad que la viruela maligna ocasiona en las provincias de Pontevedra y la Coruña, ha querido asociarse á la accion de la autoridad civil con el doble prestigio de su alta representacion eclesiástica y de su eficaz é ilustradísimo consejo.

En el preámbulo de su notable carta da como cosa cierta el hecho de que no ha de faltar á los apestados la asistencia espiritual (y hé aquí una delicada manera de recordar á cada cual sus deberes respectivos), y recomienda la conveniencia de atender asimismo á las necesidades corporales. Invita luego á los párrocos á cooperar á la aplicacion de los medios conducentes y á influir en el ánimo de los feligreses para hacerles adoptar las precauciones higiénicas indispensables, tanto en lo que respecta á la limpieza de trajes y habitaciones, como en lo que toca á la vacunacion de los niños. Nobilísima intervencion es ésta, y muy alto habla en favor del prelado que á los seis años de estar en nuestro país hasta tal punto ha llegado á identificarse con sus necesidades y dolores.

Reciba el Emmo. Sr. Payá y Rico nuestro parabien sincero y afectuoso.

Ha sido relevado de su cargo el director del Instituto de Gijon, D. Luciano G. Rendueles, y nombrado interinamente D. José María Suarez Ordax.

El vicecónsul de Portugal en Niza, Sr. D. Fernando Lagarriga ha solicitado de nuestro ilustre amigo y patrono D. Antonio Romero Ortiz el permiso necesario para traducir al frances la gran obra sobre la *Literatura portuguesa en el siglo XIX*.

Propónese el Sr. Lagarriga encabezar la traduccion (que será hecha á su costa y reservando al autor los derechos de librería) con un estudio crítico-biográfico del Sr. Romero Ortiz y de sus principales obras, ilustrarla con un excelente retrato, y, en una palabra, dar á luz la edicion con todo el lujo y elegancia á que es acreedor tan importante libro.

No hay por qué felicitar á nuestro querido amigo de una distincion simplemente justa; pero bien podemos nosotros congratularnos de ella.

Cordialísimamente agradecemos á nuestro estimado colega *El Brigantino*, del Ferrol, las afectuosas palabras y los inmerecidos elogios que nos dedica en uno de sus últimos números. En efecto: LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA no ha obtenido proteccion (salvo algunos contadísimos casos) ni de diputaciones, ni de ayuntamientos, y realiza sus levantados propósitos,—si no á medida del deseo, por lo ménos segun sus condiciones lo permiten,—á costa de los repetidos sacrificios que sin esperanza de lucro, ni áun de resarcimiento, se ha impuesto é impone el fundador propietario.

Nuestra única recompensa, y la que en más estimamos, consiste, por lo tanto, en la buena acogida que el país gallego-asturiano nos dispensa, y en las lisonjeras expresiones con que la prensa provincial alguna que otra vez nos distingue.

De los ayuntamientos de Asturias, sólo los de Valdés, Tineo y Grado han recurrido á las Cortes sobre reforma de la contribucion de consumos y contra el reestanco de la sal.

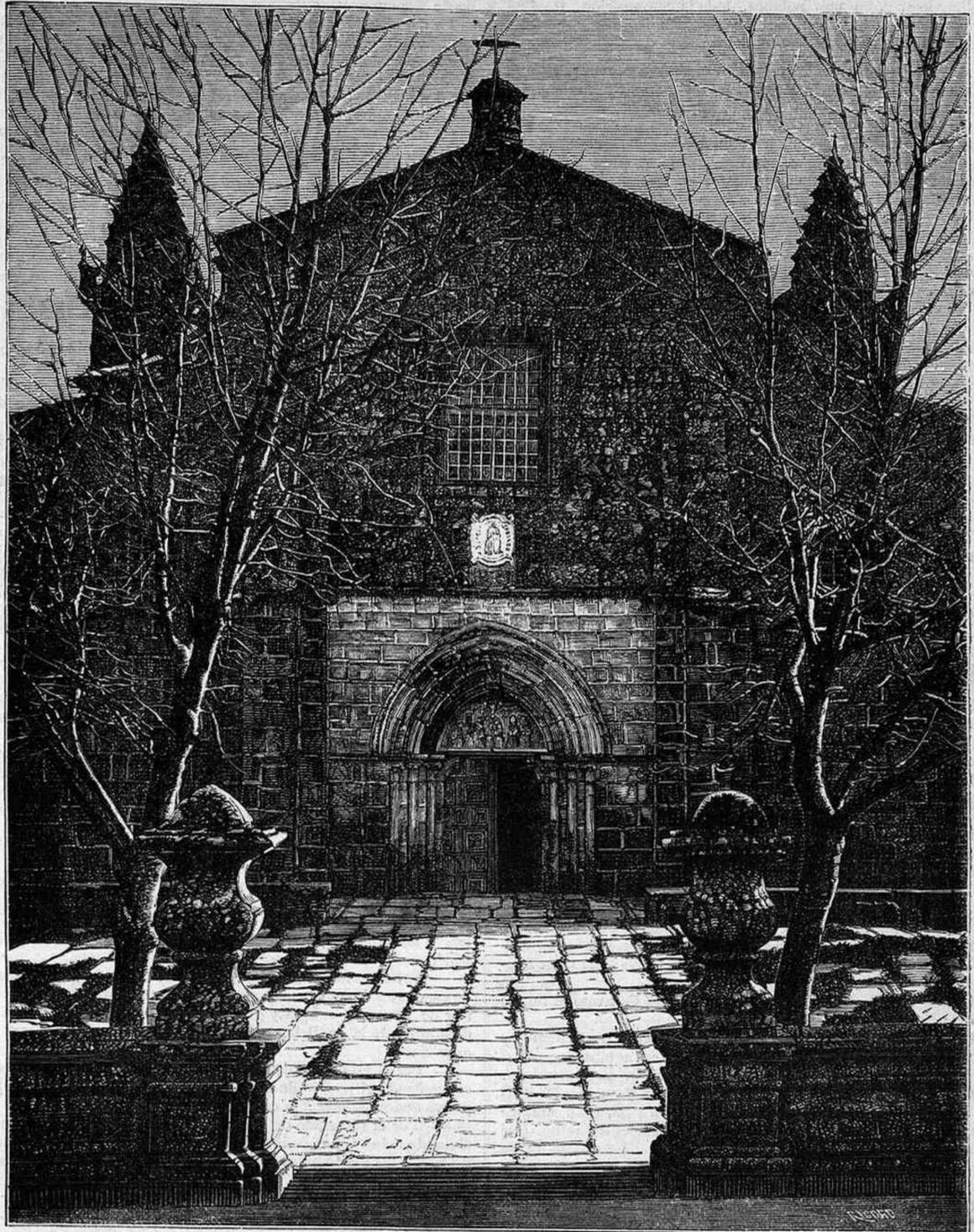
La instancia elevada por el ayuntamiento de Valdés pedía que el Congreso se dignase acordar la rectificacion de los cupos de consumos, fijando como base de poblacion para los concejos rurales de esta provincia la que tenga la capital de cada uno, ya que no sea posible establecer dos clases, á saber: una para las capitales de los ayuntamientos y otra para las aldeas ó pueblos diseminados de los mismos, y que se continúe autorizando el repartimiento vecinal como uno de los medios para cubrir los encabezamientos.

Esta solicitud fué presentada por el diputado gallego D. Cándido Martínez; las de los ayuntamientos de Tineo y Grado fueron presentadas por el marqués de Muros.

El día 2 del corriente, y hora de seis de la tarde, se reunieron en el salon de sesiones de la Sociedad Económica de Santiago los maestros de las escuelas públicas y privadas, previamente convocados por el señor director de la misma, con el objeto de hacerles presente el pensamiento de la Sociedad sobre el establecimiento de las Cajas de Ahorros escolares, y saber si podía contar con la cooperacion de tales funcionarios.

Los profesores oyeron con agrado las palabras del Sr. Parga, las pronunciadas con igual motivo por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, y prometieron coadyuvar unánimemente al establecimiento de las citadas Cajas de Ahorros en las escuelas respectivas, y se acordó que en cada escuela se fijaría una cajita convenientemente construida para la custodia de los fondos.

GALICIA HISTORICA



CATEDRAL DE IRIA FLAVIA (PADRON).

El Rey ha tenido á bien conceder el *regium exequatur* á D. Antonio G. Fuertes, cónsul de los Estados-Unidos en la Coruña; y á D. Lorenzo Perez, vicecónsul de la república del Uruguay en Villagarca.

S. M. se ha servido asimismo autorizar á D. Rafael Perez Sala para agente consular de Italia en Vigo, y á D. Marcial Ulloa para que pueda desempeñar el viceconsulado de Portugal en Verin.

Para Mayo ó Junio próximo se pondrán en el astillero del Ferrol las quillas de los dos grandes cruceros cuya construccion ha sido ordenada hace tiempo.

Con motivo del último cambio político, se está reemplazando casi todo el personal administrativo afecto al Gabinete dimisionario por otro identificado con los fusionistas.

Circunscribiéndonos á los nombramientos de importancia hechos á favor de hijos de nuestras provincias, diremos que á la hora de cerrar el presente número de LA ILUSTRACION no se conocen más que los que han recaído en D. Cándido Martínez, director general de Correos y Telégrafos; D. Adolfo Merelles, director general de Administracion y Fomento del ministerio de Ultramar; D. Aureliano Linares Rivas, fiscal del Tribunal Supremo; D. José Sanchez Bregua, capitan general de Galicia. Créese que al Sr. Rodríguez Seoane se le reserva la direccion de Aduanas.

También se indica al Sr. Casteller para el gobierno civil de Asturias.

Por lo que respecta á Galicia, han sido nombrados: gobernador de la Coruña, D. José Couder; de Orense, D. Domingo Merelles, y de Pontevedra, D. Eduardo Matos.

Ya procuraremos que nuestros lectores conozcan los nombramientos sucesivos.

El movimiento de union de todas las fracciones democráticas que hoy impulsa á la juventud celebrando banquetes, ha invadido

también á Galicia, pues se anuncian ya en Lugo y Orense. Ajena LA ILUSTRACION á todo carácter político, nos limitaremos á dar cuenta de los que tengan lugar, como sucesos que por su importancia no podemos dejar ignorar á nuestros suscritores.

Por ser de un hijo del país, tomamos de un periódico castellano la carta del Sr. Chao contestando á la invitacion de los demócratas de Búrgos.

«Mis estimados correligionarios: Sin un motivo particular que me obliga á ausentarme por algunos días á Portugal, me apresuraría á aceptar con reconocimiento la honra que me hacen los demócratas burgaleses invitándome á su banquete.

«Cómo no? Soy uno de aquellos á quienes ántes ha impuesto el patriotismo la necesidad de la inteligencia y la mira entre todas las fracciones democráticas, para cerrar el paréntesis abierto por la fuerza de nuestra nueva historia. Soy de los que primeramente han sentido esa necesidad imperiosa para poner á cubierto de las incesantes sacudidas y ondulaciones de la política las bases fundamentales de la democracia. Soy de los que no se alarman, y se regocijan, viendo la juventud la más ilustrada de nuestro siglo, así en los libros como en los sucesos, animada de ese espíritu regenerador que no vuelve la espalda al porvenir para abrazarse á nuestros rencores.

«No soy de los que, cuando todos los campos han levantado su bandera para que el país determine su eleccion y la confusion no es ya posible, apartan sus armas del comun enemigo para volverlas contra sus auxiliares, prefiriendo así la continuacion de la presente á cualquier situacion democrática, si no es la que han erigido en su mente como pedestal de su soberbia. No soy, en fin, de los que todo lo esperan de la virtualidad de una forma en que se acomoda por siglos la Monarquía, y vive, y prospera, ya la intolerancia religiosa, ya la ignominiosa esclavitud, hasta que las mata la civilizacion.

Por eso mi memoria y mi espíritu estarán con vosotros en ese día, y os saluda vuestro correligionario.—E. CHAO.»